Recoleta
Somos todos
SECRETARIA MUNICIPAL

O/L
19/3/2013

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 01 DE FEBRERO DE 2013 SESIÓN Nº 04

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10.00 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.

Doña María Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuqa Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Juan Carlos Zapata
Don Felipe Barría
Don Enrique Tapia
Don Patricio González
Don Guillermo Villar.
Don Marcos Sánchez.
Doña Valentina Flores
Don Javier Paredes
Doña Ana María Lagos.
Doña Luisa Espinoza
Doña Gianina Repetti

TABLA

1.- Otorgamiento de subvención a la Corporación Cultural y a la Corporación de Deportes y Recreación.

2.- Modificación presupuesto salud municipal.

3.- Modificación Presupuesto Educación Municipal.

4.- Creación de la Subdirección de Salud y del cargo Jefe de calidad (DAE), en la estructura orgánica municipal.

5.- Asignación transitoria por el Artículo 45, de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal

6.- Exposición Empresa CPA Consultores auditores sobre "Evaluación y la Ejecución Presupuestaria Municipalidad de Recoleta, desde los años 2000 al 2011.

7.- Exposición sobre sistema de información territorial comuna de Recoleta.

8.- Incidentes.

(Se agregó extraordinariamente el punto N° 1)

1.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURA Y A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Estamos solicitando hacer una primera remesa dentro del presupuesto que está aprobada a la Corporación de Cultura y Deportes, para responder con los compromisos que tenemos en este inicio de año.

Por eso lo estamos pidiendo hoy, antes del compromiso de presentar el presupuesto definitivo el 15 de marzo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En sesión del 13 de diciembre del 2012, se aprobó el Presupuesto Municipal, entre ellos la partida 24.01.005, Otras personas jurídicas privadas.

De acuerdo a la distribución inicialmente presentada, de esos 657 mil 657 millones que se aprobaron, 240 millones corresponden a la Corporación Cultural.

220 millones a la Corporación Deportiva.

Por lo tanto, lo que se viene en proponer es que se aprueben estas cifras y que se está trabajando para que al 15 de marzo o cuando corresponda presentar la modificación del presupuesto, se va hacer un replanteamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Sólo pedir, para efectos operacionales, ya que no habría problemas para aprobarla, que ojala al momento de la modificación presupuestaria definitiva en marzo, poder tener un detalle de los planes y programas que van a tener las dos corporaciones, considerando que ha habido varios cambios, hay personas que han dejado de prestar servicio.

En el caso de la Corporación de Deportes, me gustaría saber cuál va hacer el criterio de arriendo que hoy existe de canchas, qué funcionarios continúan prestando servicios, qué escuelas se mantienen, cuáles manteniéndose cambian de profesores.

En general, en la escuela de fútbol hay una raigambre bien fuerte entre los profesores y los sectores, porque son normalmente profesores recoletanos, varios de ellos deportistas destacados; lo mismo en Cultura, poder tener un plan de acción y desarrollo sobre el cual se sustente la solicitud de recursos que va a tener este Municipio durante este año de parte de esas dos corporaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: En el próximo Concejo van a estar ambos planes y serán expuestos al Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me sumo a los comentarios del Concejal Sáez, además solicitarle que ojalá que todos los temas que estén incluidos en Tabla, que sean incluidos con la fecha que corresponde.

Este punto llegó recién ayer y hay un plazo que hay que cumplir.

EL SEÑOR ALCALDE: Muy bien, señora Concejal, no se preocupe que así va a ser.

EL SEÑOR ALCALDE: En todo caso vamos a seguir utilizando, cuando sea necesario, por alguna urgencia, la atribución de disponer un cambio en los temas a tratar.

Ustedes lo pueden rechazar. Si quiere, lo votamos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Le estoy aprobando el punto, creo que es importante cumplir los plazos, pero lo que tiene que ver con la Corporación de Deportes y Cultura me interesa funcione en forma óptima.

EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Si bien es cierto, esto se nos hizo llegar recientemente, pero hay una urgencia, que no se ha mencionado, que es el pago de los funcionarios que ahí existen, incluso algunos finiquitos de algunas personas que prescinden contrato, por lo tanto, la urgencia es más que válida para que lo hayamos visto de esta forma.

Además, ver el presupuesto bien, porque entiendo que debiera de haber un aumento, dado que se han aumentado las gratuidades casi en un mil por ciento de lo que se daba anteriormente.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho hay un aumento.

Se ha aumentado bastante más el porcentaje de gratuidades, pero eso lo vamos a informar más adelante.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: me abstengo porque vengo llegando.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Luis González, José Villarroel, y el señor Alcalde) y una abstención (el señor Concejal Mikhael Marzuqa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

"Apruébase otorgar una subvención a la Corporación Cultural de Recoleta ascendente a la suma de $240.000.000.- para el cumplimiento de sus fines durante el año 2013.
Dejase establecido que las subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas".

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Quiénes están por la aprobación?

(Se integra a la sesión el señor Concejal Mikhael Marzuqa)

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Me abstengo porque vengo llegando.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Luis González, José Villarroel, y el señor Alcalde) y una abstención (el señor Concejal Mikhael Marzuqa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

"Apruébase otorgar una subvención a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta ascendente a la suma $220.000.000.- para el cumplimiento de sus fines durante El Año 2013.
Dejase establecido que las subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas".

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: La presente Modificación N° 2, del Departamento de Salud, dice relación con la incorporación de ingresos, correspondientes al pago del bono de vacaciones que salió en la Ley de reajuste del sector público, que le corresponde a los funcionarios de la dotación de Salud.

Totaliza 16 millones 740 mil pesos, que provienen de la transferencia de otras entidades pública.

Se desglosan en los ítems de gastos en personal por la misma cantidad.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Este bono de vacaciones, cuando se habla para el sector público, se especifica en Salud, bajo otra ley, decreto o está dentro del contexto del sector público?

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Sí, lo que pasa que en la Ley de Reajuste del año 2013, salió este bono para todos los funcionarios con ciertos requisitos.

Deben tener una permanencia de 11 meses para optar al beneficio y es por única vez.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, al no haber más consultas, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14

"Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013 en los siguientes términos

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	**Item**	**Asig.**	**Descripción**	**$**
05	03	99	Aguinaldos y Bonos	16.740.000
			TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $	**16.740.000**

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	**Item**	**Asig.**	**Descripción**	**$**
21	01		Personal Planta	13.200.000
21	02		Personal Contrata	3.240.000
21	03		Otras Remuneraciones	300.000
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $	**16.740.000**

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Me corresponde someter a consideración del Concejo un aumento en ingresos y en gasto, en el presupuesto de Educación, por los recursos para el pago de bono de vacaciones para todo el personal de Educación, sea personal docente, regidos por el Estatuto Docente, Asistentes de la Educación y para los reemplazantes, tanto titulares como a Contrata, por 58 millones 460 mil pesos.

Se trata de aumento en ingresos y la misma cantidad en gastos.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, al no haber más consultas, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2013 en los siguientes términos:

Ingresos

Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
05		**C x C Transferencias Corrientes**		
05.03		De Otras Entidades Publicas		
05.03.099		De Otras Entidades Publicas		
05.03.099.001		Aguinaldos y Bonos		
05.03.099.001.005		Bono de Vacaciones	58.460	
		Total (M$)	**58.460**	

ACUERDO N° 15 (continuación)

Gastos

Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
21		**C x P Gastos en Personal**		
21.01		**Personal de Planta**		
21.01.005		Aguinaldos y Bonos		
21.01.005.003		Bonos Especiales		
21.01.005.003.003		Bono de Vacaciones	10.060.-	
21.02		**Personal a Contrata**		
21.02.005		Aguinaldos y Bonos		
21.01.005.003		Bonos Especiales		
21.01.005.003.003		Bono de Vacaciones	13.480.-	
21.03		**Otras Remuneraciones**		
21.03.004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.03.004.001		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.01.004.001.021		Bono de Vacaciones	26.080.-	
21.03.004.002		Remuneraciones Administración Central		
21.01.004.002.015		Bono de Vacaciones	7.760.-	
21.03.005		Suplencias y Reemplazos		
21.03.005.001		Reemplazos Docentes		
21.03.005.001.019		Bono de Vacaciones	1.080.-	
		Total (M$)	**58.460.-**	

4.- CREACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD Y DEL CARGO JEFE DE CALIDAD (DAE), EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Deseo informar y está la propuesta de un tema que tiene que ver con el fortalecimiento del área de Salud.

Creemos que una Dirección concentrada en una sola persona es insuficiente para abordar todos los desafíos que el área de Salud.

Por lo tanto, estamos considerando el fortalecimiento del área de Salud con una Subdirección, de tal manera de ampliar la capacidad de fiscalizar, de hacer control de gestión y de un ordenamiento.

Hay una serie de cambios en la forma de entender cómo vamos a operar en Salud.

Algunas cosas nos han llamado la atención, pedí un informe al señor Director de Control, sobre la asignación del Artículo 45, en donde tengo una diferencia en cómo se ha venido haciendo históricamente.

Considero que estas deben estar enfocadas a funciones críticas de la Salud.

Si bien las funciones directivas, son críticas, en lo personal siento que es "discutible" la forma.

De hecho, nos llamó la atención, porque se detectó una irregularidad que se había estado haciéndose hace mucho tiempo, y es que de acuerdo a los contratos, a lo que debía pagarse y a lo que se estaba estipulado, se encontró que hay un diferencial importante, que se ha sobrepagado.

Estamos buscando las soluciones, en este caso lo relevante es entender el nuevo organigrama que estamos proponiendo para la Dirección de Salud.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: De los antecedentes que se les hizo entrega, se encuentra el Decreto 2833, del 10 de agosto del 2009, el cual fija la estructura del Departamento de Salud, con las funciones que ahí se señalan para cada área.

En estas instancias se solicita a ese organigrama vigente incorporar el Subdepartamento Técnico y Administrativo, con las funciones generales y específicas que se detallan, señalando además el perfil para el profesional que ocuparía el cargo.

EL SEÑOR ALCALDE: En el organigrama está expresando el cargo, pero está mal dibujado, porque el Subdirector no lo estamos considerando como asesor, debe estar en la línea de mando, debe estar debajo del Director.

Debe estar en la línea, es una segunda jerarquía, sobre la Administración y Finanzas, como una segunda jerarquía institucional.

Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pediría que pudiéramos constituir una Comisión de Salud, para entender el proceso, en qué consisten los cambios, independientemente del voto, creo que es conveniente que nos interioricemos de cuáles son los planteamientos que va a tener este nuevo cargo.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso lo podemos ver, pero independientemente de aquello, hoy les estoy solicitando que se manifiesten por la creación del cargo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy por aprobarlo, pero creo que sería conveniente, que pudiéramos establecer como Concejo, si están de acuerdo los Concejales, poder constituir una Comisión de Salud.

EL SEÑOR ALCALDE: No hay problema.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Me sumo a la votación favorable, me gustaría que tomásemos el acuerdo de Concejo de constituir la Comisión de Salud, porque entiendo que ayer, por ejemplo, presentó su renuncia la señora Directora de Salud, además está la creación de este nuevo cargo.

Usted ha planteado que hay directrices nuevas y hay visiones distintas de cómo enfocar el área de Salud, hay una serie de proyectos que estaban encaminados desde el área de Salud Municipal, por ejemplo, la instalación del nuevo Consultorio de Recoleta.

O sea, me gustaría tener una visión más amplia que sólo la creación de este cargo, así que solicito, usted es quien decide, si lo tomamos como Acuerdo de Concejo en marzo, poder constituir la Comisión de Salud, para revisar como primer punto esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo que entiendo es que en lo sucesivo, me imagino vamos a ir teniendo en este Concejo, distintas aproximaciones y posibilidades de diálogo con las distintas instancias del Municipio, Salud, Educación, independientemente de comisiones más o menos.

Creo que eso es muy deseable, sobre todo para los que venimos reintegrándonos o en otros casos recién integrándose a la Municipalidad después de un largo tiempo, esta información y este conocimiento de cada uno de los Departamento.

Para nosotros es muy importante, sin embargo, esto es muy distintos, porque esto son los cambios necesarios que la actual administración estima para una agilización y mejoras en términos de eficiencia y de funcionamiento. Ambas cosas pueden ir paralelas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La Comisión de Salud es muy necesaria, ya voté que me sumo a esto, pero en la Administración pasada, durante mucho tiempo estuve insistiendo en esta Comisión de Salud.

Creo que hoy más que nunca es necesaria y me gustaría participar de esta Comisión, ya que durante 4 años insistimos y nunca se formó.

EL SEÑOR ALCALDE: Para que nadie se induzca a error, está toda la voluntad de crear, no sólo la Comisión de Salud, sino que toda las comisiones que sean necesarias.

Estas van a ser presentadas y acordadas.

Hay un compromiso de presentar y aprobar el nuevo presupuesto municipal.

A diferencia de otros episodios donde los presupuestos no se podía tener noción de cómo se construían, este presupuesto se está construyendo con un estudio desde cada una de las áreas van subiendo sus necesidades, sus proyecciones.

Por lo tanto, el presupuesto municipal, va a ir acompañado de un nuevo reglamento municipal, con todas las unidades nuevas, con todas las cosas que estamos cambiando.

En ese minuto creo que es apropiado incorporar las comisiones.

Nos hemos comprometido aprobar el presupuesto definitivo para el 15 de marzo y ese presupuesto viene con todos los cambios y con lo que me parece lógico.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Iba a plantear algo similar.

Por lo menos, en esa lógica, que nos pusiéramos como meta no sólo la Comisión de Salud, sino que todas las comisiones que sean necesarias realizar.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la Administración pasada, la Salud no funcionó, pero hubo otras que sí funcionaron a media máquina, algunas bastante bien, como la de Educación.

Hicimos un ejercicio donde nos reunimos con los directores de los establecimientos educacionales, nos dijimos muchas cosas, muchos nos planteamos de a uno, fue un ejercicio bastante bueno, porque conocimos la realidad de los colegios y ellos conocieron nuestra propuesta desde el Gobierno Municipal.

Creo que tendríamos que ponernos como meta la creación de estas comisiones, porque hay otras que están urgiendo, por ejemplo comercio. Urge revisar nuestra Ordenanza y todos los temas.

Sería bueno que como Administración nos indicaran fechas para tener las comisiones armadas y participar los que quieran participar.

EL SEÑOR ALCALDE: Más allá de lo que presentemos, invito a los señores Concejales, que si tienen propuesta de creación de comisiones que las hagan llegar al Alcalde, para incorporarlas a la discusión del 15 de marzo.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Coincido y concuerdo y estoy disponible para apoyar las iniciativas alcaldicias, en términos de mejorar la gestión de Educación y Salud, en vista de los resultados que estas tienen actualmente y de las perspectivas y expectativas que se tiene de ellas.

Quiero complementar lo señalado por los Concejales que me antecedieron respecto de la importancia de crear las comisiones de trabajo.

Apoyo la creación de la Comisión de Salud y de la Comisión de Educación y en la perspectiva que éstas sean comisiones participativas y que tengan algo que decir respecto al levantamiento de información, del estado actual de las cosas, no sólo participar ex post una vez que haya un diagnóstico, entendiendo que hay personas competentes, profesionales, que van hacer ese trabajo o que lo están haciendo.

Sin embargo, me parece que una ampliación de la visión puede ser interesante. En esa perspectiva, creo que no solo debieran tomar un conjunto de medidas y un presupuesto para administrarlo, sino que me parece que es muy interesante que participen del conocimiento de cuáles son las debilidades y fortalezas y puedan proponer un programa de acción, enriquecer el programa de acción que se vaya a llevar a cabo.

Así que en esa misma perspectiva, y por lo que acabo de señalar, levante la mano para apoyar la creación del cargo del Subdirector Técnico, del Subdepartamento Técnico.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Sin embargo, creo que es conveniente que conozcamos, por ejemplo, cuáles son las ventajas de la función que él va a asumir, cuáles son los beneficios que se van a obtener al asumir esta función y eso va a tener que ver con cuáles son las debilidades que existen actualmente, con cuáles son las áreas de mejoras por las cuales intervendrá este nuevo funcionario.

De modo que en esa perspectiva, dejar claro hacia dónde apunta mi votación.

Además, hay que mostrar, en la línea que usted señor Alcalde, ha estado predicando y comparto, tenemos que ver que esto redunde en mayor eficiencia; y, en esa línea, su incorporación tiene que procurar ciertos beneficios, pero a su vez tiene que generar ciertas ventajas o economía, en términos de egreso. Cuánto mayor es el egreso que se va a producir o si va haber un menor egreso, si va haber una economía también dejarlo claro.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Comparto lo que decía el Concejal Marzuqa sobre estas comisiones.

Lo único que me queda la duda es usted habló del 15 de marzo, fecha que ya van a estar hecho los programas de cada uno de los departamentos.

Entendiendo que es atribución de la Administración crear esos colegios, es consultar con los que ahí trabajan, con los que son atendidos, y poder levantar las propuestas.

Cada vez que está Administración, somete a consideración o informa de sus planes y proyectos que son exclusiva atribución de ella, lo hace con la intención de recibir retroalimentación, para mejorarlos cuando es posible.

Por lo tanto, les pido que todos asuman, desarrollen esa labor en terreno, y que nos hagan llegar todas las iniciativas.

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando esto se materialice y terminan de madurar, los cargos van a ser todos de concurso público.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Legalmente, la contratación va a ser vía figura con algún grado de responsabilidad administrativa, es posible crear esa figura dentro del organigrama.

Hace algún tiempo hubo un problema cuando se creó esta Dirección de Salud y Educación y finalmente la Contraloría la rechazó, porque no era posible incorporarla dentro del organigrama.

Entonces, no sé si la creación de estas Subdirecciones es posible dentro de la estructura.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Sí, es posible aprobada por el Concejo y está dentro la normativa legal.

El otro problema, era otro tipo de problema, existía con la persona que va a ocupar el cargo.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, por la votación ambos cargos, ¿quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Informo al Honorable Concejo la ausencia del señor Jefe del Departamento de Educación, que por razones de tener una cita con el médico durante el transcurso de la mañana no se encuentra presente.

Corresponde presentar la creación de la Unidad de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión y de los aprendizajes del DAEM.

Todo lo anterior está basado en lo que señala la Ley 20.529, relacionada con calidad y mejoramiento de la calidad de la Educación, para lo cual nuestra Asesora Jurídica, señora Lorena González, efectuará una presentación.

LA SEÑORA LORENA GONZÁLEZ: Me corresponde someter a consideración la modificación de nuestro actual organigrama de Educación, en lo que dice relación con la incorporación de una nueva unidad, que se ha denominado Aseguramiento de la Gestión y de los Aprendizajes del DAEM.

Ello obedece a la modificación introducida en el año 2011, por la Ley 20.529, que crea un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo principio rector es propender, velar y resguardar por una Educación digna para nuestros estudiantes y, por sobre toda las cosas, asegurar la equidad.

Nuestro propio legislador define la equidad como la oportunidad de igualdades de todos nuestros alumnos de recibir una Educación de calidad.

Dicha ley crea dos instituciones, que tienen importantes funciones, que son la Agencia de la Calidad y la Superintendencia. Una enfocada a la parte de mejorar los aprendizajes y otra que tiene que ver con toda la administración de los recursos y de todos aquellos medios que vayan en directa relación con el aumento en la calidad de los aprendizajes.

¿Cuál es la situación de nuestro organigrama?

El sustento legal, es el Decreto Exento que mencionó la colega de Salud en el año 2009, donde se separaron los Departamentos de Salud y Educación, que hasta ese momento funcionaban juntos y se les dio la calidad de Departamentos y que en la actualidad dependen de la Dirección de Desarrollo Comunal.

Como pueden apreciar el organigrama actual, de acuerdo a dicho decreto, se presenta la siguiente estructura encabezada por nuestro Jefe del Departamento, don Ricardo Guardia; a continuación vienen los establecimientos educacionales, la Asesoría Jurídica y el Departamento de Administración y Finanzas, la UTP y con todas las unidades descritas.

La modificación es la incorporación de esta nueva unidad que viene a continuación del Jefe de Departamento, que la hemos abreviado J.A.C. y que tiene que ver con un sistema de aseguramiento de la calidad tanto en lo administrativo, en la gestión propiamente tal y en los aprendizajes. En la actualidad esta estructura no existe y su sustento legal y su justificación tiene que ver con la aludida Ley 20.529 a la cual hacía mención.

¿Cómo sería el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión y de los Aprendizajes?

Descripción de la unidad:

Velará por el cumplimiento de los procesos de cada una de las unidades del DAEM, relativos al diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación en el contexto de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión de los Aprendizajes (SACGA).

Este Sistema de Aseguramiento de la Calidad implica incrementar políticas que hagan participar a las instancias para establecer algunos mecanismos; y todo ello con el objetivo de obtener resultados e indicadores que nos permitan obtener una evaluación estandarizada y objetiva, acorde al nuevo ordenamiento jurídico.

Esta planificación va a conllevar a un desarrollo, este de distintas actividades que se van a propender al interior del Departamento, va a conllevar a una evaluación de todo los participantes de la comunidad escolar y sus trabajadores, y eso necesariamente va a generar un cambio.

Eso es lo que involucra ese sistema de gestión educacional.

Esto está amparado y el sustento está dado por el marco para la buena dirección, que incluye liderazgo, gestión de recursos, gestión del clima organizacional y convivencia y la gestión curricular que es lo fundamental.

Una de las directrices nuestras será el marco para la buena enseñanza que esta dado por la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje que tiene que ver con el respeto y la equidad.

CRITERIOS POR DOMINIOS

Preparación de la Enseñanza

A1. Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.

A2. Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.

A3. Domina la didáctica de las disciplinas que enseña.

A4. Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.

A5. Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.

Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje

B1. Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.

B2. Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos..

B3. Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.

B4. Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.

A B D C

Responsabilidades profesionales

D1. El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.

D2. Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.

D3. Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.

D4. Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.

D5. Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.

Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes

C1. Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.

C2. Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.

C3. El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para los estudiantes.

C4. Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza.

C5. Promueve el desarrollo del pensamiento.

C6. Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.

Preparación de la Enseñanza

A1. Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.

A2. Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.

A3. Domina la didáctica de las disciplinas que enseña.

A4. Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.

A5. Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.

A

B

Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje

B1. Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.

B2. Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos..

B3. Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.

B4. Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.

C

Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes

C1. Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.

C2. Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.

C3. El contenido de la clase es tratado con rigurosidad conceptual y es comprensible para los estudiantes.

C4. Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza.

C5. Promueve el desarrollo del pensamiento.

C6. Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.

Responsabilidades profesionales

D

D1. El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.

D2. Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.

D3. Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.

D4. Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.

D5. Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.

LA SEÑORA LORENA GONZÁLEZ: Los criterios tienen que ver con el liderazgo, la gestión curricular, la gestión de recursos y el clima organizacional.

Los descriptores para cada una de estas dimensiones tienen que ver con distintos estilos de liderazgo, la comunicación de manera efectiva, utilización de la información disponible.

Gestión curricular: la implementación de planes y programas, definir criterios e instrumentos de evaluación, retroalimentar a los docentes, articular objetivos institucionales y logros de aprendizaje, asimismo sistematizar información cualitativa y cuantitativa del proceso curricular

Gestión de recursos: lo que se requiere y lo que se busca es asegurar la disponibilidad de recursos pedagógicos, obtener recursos adicionales, acepta surgimiento de liderazgos al interior de los equipos, monitorea y evalúa el desempeño del personal de la Institución.

En el clima organizacional, promover el clima de igualdad de oportunidades, evaluar relación escuela familia, conocer a estudiantes su realidad

Entonces, pareciera ser que puede existir una jefatura y una Dirección y puede haber un plan de Educación Municipal, pero no necesariamente tiene que estar ni orientado ni basado en los conceptos ni en el marco conceptual, ni en el instrumental de la gestión de calidad.

Aquí ha habido Dirección y no ha habido calidad, no ha habido preocupación por la calidad.

Entonces, no son lo mismo, la Dirección tiene que ver con el control de gestión, el tema es que controlar la gestión, es más que solo saber si nos fue bien en el Simce, saber si las platas que entraron se gastaron, no, hay que tener indicadores y hay que establecer indicadores.

Además, en marzo se inicia un proceso de actualización integrado de todos los instrumentos de gestión comunal.

Vamos a inicial la actualización del Pladeco. Me dedico a hacer Planes de Desarrollo Comunal; llevo 20 años dedicándome a asesorar Municipios. Y cuando llegué en el Concejo del 10 de diciembre, estaba en Tabla, aprobación del Pladeco, entonces, pregunté ¿y cómo se hizo el Pladeco?

¿Se hicieron talleres?: No.

¿Se juntó la comunidad?: No.

¿Participaron los funcionarios?: No.

¿Se juntó a Salud y Educación?: No.

Créanme, si en algún Municipio se aprobaran los Planes de Desarrollo Comunal, como se aprobaban aquí, que lo actualizaba un funcionario, en un escritorio, sin la participación de nadie, no hay posibilidad de hacer calidad, porque la calidad obliga a tener liderazgo, participación del cliente interno y externo. Obliga y definición del cliente interno.

Cuando hablamos aquí de la necesidad de asegurar un buen clima para que se desarrolle la Educación… He tenido más denuncias de mal trato y de mal clima en Educación de lo que ustedes se pueden imaginar. He tenido incluso grabaciones en donde directores se refieren a los profesores desde “locas” o “basuras”.

Están las grabaciones, créanme que lo que se ha hecho en Educación aquí no ha tenido nada que ver con esto y que claramente una dirección requiere de un jefe de calidad, que no son competencias antagónicas, son complementarias y que tanto como el Director también, porque bueno es confiar, pero mejor es controlar, uno siempre tiene que tener una segunda lectura de alguien que siendo subalterno también le puede entregar información y lecturas distintas.

Necesitamos controlar, no solo para bajo, sino también para arriba, por lo tanto, esta unidad es absolutamente indispensable.

Ahora, si me preguntan, si la Dirección de Salud y Educación, van a cambiar significativamente, es que van a tener que cambiar, porque además la

ley le empieza a exigir, las demandas nacionales lo empiezan a exigir y lo que hay no es suficiente y no lo va hacer.

Es más, y soy un convencido, si hubiera habido un sistema de aseguramiento de la calidad, el Valentín Letelier no tendría 150 alumnos.

Si hubiera habido un sistema de gestión de calidad, no hubiéramos cerrado el Verdaguer y los otros colegios que se cerraron antes.

Si hubiera habido sistema de gestión de calidad, en los convenios de desempeño de los colegios básicos de la comuna, hace rato que se hubiera estado midiendo cuántos alumnos le entregan los colegios básicos a la Educación Media de la comuna, en el fondo cómo tratar de indicar y orientar a nuestros directores de la Enseñanza Básica que sus educandos deben ir a los liceos de la comuna para fortalecerlos. No existía.

Creo que lo que estamos haciendo es dar un tremendo paso en el camino de mejorar la calidad y eso tiene que ser responsabilidad de todos.

Estoy tranquilo, en marzo empezamos la actualización del Pladeco, se inicia una actualización completa del Plan Regulador, se inicia una evaluación participativa del próximo presupuesto municipal, se inicia la elaboración de planes sectoriales con congresos comunales de adulto mayor, de juventud, de cultura y deporte, y para eso nos estamos dotando las capacidades, porque estamos orientados hacia el mismo principio que es el de la gestión de calidad, que es transversal a todo y van a seguir haciéndose cambios.

Por lo tanto, esto es solo el comienzo de una gestión que pretende distinguirse por la calidad, por la eficiencia, por la eficacia, por la participación y por la participación temprana y vinculante, no por la participación formal y de comedia, esta que preguntamos cuando las cosas están terminadas.

Tengan la garantía de que todos van a estar invitados, pero no solo los de aquí, también la comunidad, y en los colegios, también la comunidad educativa, los profesores, los apoderados, entonces, hacia allá vamos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Tenemos que entender que cuando hablamos de calidad, una forma simple de definirla es la sanción que hace un usuario o cliente acerca del servicio en ese caso Educación que está recibiendo. O sea, no hay más que discutir si es que los usuarios señalan que el servicio no les satisface, ciertas percepciones, pasando desde percepciones temas emocionales hasta cuestiones duras que tengan que ver, por ejemplo con niveles de aprendizaje.

Esto para establecer un primer piso de comprensión respecto de lo que se está instalando en términos de funciones y de estructura.

Para que la calidad sea obtenida del modo en que la desea un usuario, el profesor, el alumnos, la comunidad, etc., se instalan sistemas de gestión de la calidad y esos sistemas tienen un marco conceptual que los define, y

tienen mecanismos que lo que buscan no es hacer las cosas bien, es hacer las cosas cada día mejor.

Para eso hay que instalar una metodología y mecanismo que permitan hacer eso y el aseguramiento de la calidad, dentro de ese sistema de gestión de la calidad, comprende los mecanismos que permiten hacer seguimientos y poder aplicar ese círculo virtuoso de mejora continua, que usted muy bien explicó en palabras distintas a las que estoy señalando, pero es el círculo de la mejora continua.

El aseguramiento de la calidad contiene los indicadores, los planes o proyectos o programas que el Departamento de Educación decida emprender en función de lo que cree que va a mejorar la calidad de la Educación, y va a obtener la sanción favorable del usuario.

Para que todo esto funcione, se necesita el cerebro y las emociones humanas y para eso se necesita un equipo o una persona que conduzca este proceso. Es un proceso que no lo hace la persona o el equipo que se va a hacer cargo de que el usuario finalmente sancione favorablemente la calidad. O sea, no depende de él, porque estos sistemas requieren que todos trabajen, hagan las cosas bien y las hagan cada día mejor, en esa línea es que se requiere este equipo o esta persona que no reemplaza ni sustituye las funciones de ninguno de los funcionarios, sino que lo que hace es ser una especie de Director Técnico y por eso que se está planteando con esa terminología su función para que todos y cada uno logren que los procesos que ellos dirigen.

Lo que se hace cuando se va hacer un diagnóstico, no es levantar procedimientos, es levantar procesos, entonces, lo que él hace es conducir esos procesos, para que las personas que interviene en ellos, generen entradas de calidad, que sean sancionadas por el que recibe internamente dentro de la organización como correctas o lo satisfacen y a su vez este genere salidas de calidad.

Finalmente, la última salida es el usuario final, en esa perspectiva no cabe la más mínima duda que en cualquier organización un cargo o un equipo de trabajo para asumir estas funciones son incuestionables desde el punto de vista, de las expectativas, de los sueños que tiene una comunidad por lograr determinados objetivos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Diría que, aunque el señor Director de Control se refirió al cambio del cargo en Salud, que revise las funciones que va a tener esta persona, de manera que no choquen con las funciones que tiene Director.

Hay un tema humano, creo que la Administración está en su derecho de hacer los cambios, pero hay una estructura, tengo entendido que se le pidió al equipo técnico de Educación la renuncia, ¿o estoy equivocada?

EL SEÑOR ALCALDE: A algunos sí, otros renunciaron, varios de ellos renunciaron.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entonces, vienen varios cambios.

En ese sentido creo que es importante que se produzca la integración de las personas que están trabajando actualmente en el Municipio con las que se van a incorporar, independientemente de que uno pueda introducir nuevos desafíos, nuevos procesos, nuevas formas, los equipos tienen que convivir y generar un ambiente adecuado para que tengan buenos resultados.

Respecto al tema de Educación, creo que es muy importante el tema humano.

EL SEÑOR ALCALDE: No entendí, por eso le iba a hacer la pregunta, ¿tiene algún antecedente de que eso no se está haciendo?

Porque tenemos más de 50 funcionarios nuevos que se están integrando con los equipos que se quedan; pero con los que se van, no hay integración posible.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que eso no ha sido fácil.

EL SEÑOR ALCALDE: Créame que no es fácil cuando tenemos boicot adentro, cuando tenemos gente tratando de trancar la pelota, cuando tenemos Diputada y Concejal organizando protestas internas y externas, cuando tenemos Diputadas que ocupan la Hora de Incidente del Congreso para hablar de lo que se está haciendo en la gestión comunal, no hacen las leyes y hacen mal las leyes, pero se preocupan de lo que hacemos nosotros.

La Diputada Nogueira ha ocupado no sé cuantas veces y después viene aquí el mismo partido a pedirme equilibrio, a pedirme trato y a pedirme integración.

Nosotros estamos disponibles a trabajar con todos los que quieran trabajar en esta Administración. Con los que no quieran, no podemos obligarlos, y si tenemos que ocupar, de hecho lo estamos haciendo, nuestras atribuciones para tratar de dotarnos de las capacidades que la gente requiere para que cumplamos nuestro programa y nuestra palabra, lo vamos hacer.

Estamos integrando. De hecho, el 80% de las personas con las que trabajo vienen de la Administración anterior y trabajo muy bien con ellas.

Hay otras que no han querido, han bloqueado la información, no entregan la información, hay cosas que se hacen mal.

Entonces, nos estamos integrando con todos los que efectivamente quieren participar y de manera leal, y no estoy hablando de manera leal al PC, de manera leal a la Administración comunal.

Cuando alguien es capaz de decir en la atención de que hoy los buses se niegan por indicación expresa del Alcalde y sabe que afortunadamente la persona sube al 6° piso y me pregunta y bajo con ella donde el funcionario y le pregunté: *"disculpe, cuándo usted recibió la indicación del Alcalde"*, no la había recibido, era para que la persona se molestara y dijera *"ah, mire, ahora las cosas están cambiando, ya no se prestan los buses, no se dan subsidios, no se hace esto y están echando a todos"*.

Entonces, nos vamos a seguir integrando armoniosamente con todo los que sean leales a los habitantes, a la comuna y a la Administración, pero no nos pida, por favor, que además tengamos que mirar con buenos ojos a los que nos están tratando de perjudicar todos los días, no son la mayoría tampoco, hay pocos definidos y claros y estamos trabajando con esos pocos.

Para que todos lo tengan claro, pediría que cuando alguien tenga un indicio claro y esta es una solicitud a todo mis Concejales, por favor, y creo que alguno de ustedes, el señor Concejal Villarroel puede dar cuenta, cuando me han traído algún problema, algún indicio de abuso, algún indicio de discriminación, alguna sugerencia o algún problema de resolver, ¿he puesto algún problema?, y no estoy tratando de incomodar al señor Concejal, pero sí quiero decir, que de los señores Concejales de la oposición, salvo una vez el señor Concejal Sáez y una vez la señora Concejal Cabrera, el único que me ha ido a plantear problema es el señor Concejal Villarroel y he tratado de resolver todo los problemas que me ha planteado y creo que lo hemos resuelto todos de la manera como esperaba, entonces aquí me estoy integrando con todos los que quieren integrarse.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No voy a seguir ahondando el tema, pero lo único que quería pedirle es importante dejar el derecho a discrepar, o sea, estamos en distintas posturas y uno muchas veces no va a estar de acuerdo y eso hay que asumirlo, pero no porque uno no esté de acuerdo en un punto, no puede estar de acuerdo en otro. O sea, es parte de esta convivencia que tenemos.

Por lo tanto, tampoco es sano para nuestra convivencia que si tuvimos en algún minuto un desacuerdo, usted permanentemente siga repitiendo que tuvimos un desacuerdo, porque en el fondo uno tiene que dar vuelta la página y seguir adelante, es parte de nuestro trabajo.

EL SEÑOR ALCALDE: El video que mencionaba, de la Cámara de Diputado de la UDI, apareció ayer en YouTube. Usted estaba organizando la protesta hace una semana…

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No trabajo en el Parlamento y no me llamo Claudia Nogueira, no sé de que está hablando, no he visto el video, vengo llegando de vacaciones.

Sobre la Educación, creo que hay ciertos resultados que han sido bastante exitoso, el Colegio Santa Teresa de Ávila, los resultados son bastante reconocidos y creo que a nivel nacional, para mí es un gran desafío ojalá poder mejorar la Educación, especialmente en Recoleta, porque todos los años tenemos una deserción bastante importante en las matrícula.

Ojalá esté cuando se presenten los escáner y ver cómo ha ido bajando la matrícula, y cómo podemos aumentar para el año siguiente.

No sé si este año hay postulaciones para los colegios de excelencia, siempre tuvimos aspiraciones, en lo personal que el Liceo Valentín Letelier, fuese parte de esos proyectos.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Cuál es el orden de matrícula que está haciendo la Enseñanza Básica, en la comuna, la Enseñanza Media y cuánto es de la Enseñanza Media año 2011, 2012 y ahora 2013, y cuáles del año 2012 para el 2013 de la Enseñanza Medio, optaron o tuvieron algún grado o ponderación buena en la PSU, que lo tengan ustedes, en sus registros?

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Se obtuvieron algunos buenos resultados en el establecimiento Paula Jara Quemada, sobre 670 a 700 puntos.

Ahora, si me pide un porcentaje, es un porcentaje bajo que obtuvieron para postular en forma directa a las universidades públicas.

En cuanto a lo global, tendríamos que hacerle llegar a los señores Concejales un detalle completo de la PSU, con el rendimiento y los resultados, pero son muy escasos los buenos resultados obtenidos.

El informe de matrícula lo tenemos. Comparativamente, en lo que dice relación al año anterior, terminamos con alrededor de casi 8 mil alumnos en diciembre, el primer período de matrícula que es al 31 de diciembre del 2012 para el 2013, estamos bajo los 7 mil alumnos, tenemos alrededor de 6 mil 600 alumnos, que están matriculados, eso debiera subir en marzo, pero creo que vamos a estar igualmente con una disminución de alrededor de un 4%, en relación al año anterior.

También se mantiene en esos porcentajes, ha sido disminuyendo paulatinamente la matrícula año a año.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Respecto de cuando uno de nuestros jóvenes da la PSU, hay un sistema de apoyo hacia ellos, por parte del Municipio o de los directores, o de los establecimientos, para que puedan en forma particular, poder entrar a la universidad.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Cada establecimiento de Enseñanza Media tiene orientadores, los cuales dan las orientaciones respectivas para que ellos puedan postular, pero posteriormente, una vez que ellos dan la PSU se empieza a perder el contacto.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Eso me gustaría, que a futuro, nosotros como Municipalidad pudiéramos organizar este sistema, porque mucho de nuestros alumnos que salen de 4° Medio, quedan a la deriva y eso creo que con una mayor información del municipio podríamos atraer a esos jóvenes para que puedan ingresar a la universidad o algún instituto por el bien de ellos y su familia.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí solo contarle que estamos iniciando, en algún minuto tuvimos como Municipalidad convenio con organizaciones comunitarias que hacían preuniversitarios populares, lo mantuvimos durante varios años.

En algún minuto se cortó, se llegó al mínimo, hoy estamos analizando la posibilidad de volver a tener convenios para aumentar esa presencia y tratar de hacerlo en la mayor cantidad, sino en todos los colegios y liceos de la comuna, estos preuniversitarios que debiéramos instalar bajo la forma que sea.

Hay varias alternativas, incluyen, orientación vocacional, atención psicosocial y vamos hacer un esfuerzo tremendo por acompañar; y no desde 4º Medio, estamos planteando la posibilidad de establecer un programa que parta desde 3er Medio, de tal manera que vayamos tratando de suplir una brecha tremendamente dura que tenemos en Educación y que proviene de los años básicos y que requiere del doble de esfuerzo para poder suplirla cuando los muchachos están mayores.

Estamos haciendo esfuerzos en otros niveles, creo que en marzo vamos a dar cuenta de todo los cambios que vienen y espero que no sólo sean de su agrado, sino que además de toda la comunidad. No tengo ninguna duda que así va a ser.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Concejal Villarroel, hasta el año pasado estuvimos funcionando en Recoleta en el Juanita Fernández Solar, el preuniversitario Víctor Jara.

Conozco algunos casos particulares de jóvenes que les ayudó y les sirvió para ingresar a la universidad, los conozco porque fueron jóvenes que de una u otra forma le ayudamos a conseguir un cupo en ese preuniversitario y bastante buen resultado.

Tal vez podríamos ver posibilidad de continuar con él porque tiene bastante ahínco, sobre todo en el tema social, que es bastante importante en esta comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Esto va a tener que ser una discusión profunda y quiero anticipar la discusión que vamos a tener con toda el área de Educación.

Cuando uno quiere cooptar algo, y quiere inhibir la posibilidad de problema, entrega prebendas que a veces se confrontan éticamente con la ley y no con lo legal, sino que además con lo legible.

No es efectivo que en el sistema educacional nacional los profesores tengan que pagar toda la capacitación desde su bolsillo. Tampoco es efectivo que tengan que emplear horas fuera de su jornada para hacerlo.

Acá en la comuna hay una mala costumbre, instaurada por la Administración anterior, y es que algunos se acostumbraron a tener enero y febrero vacaciones, cuando en la mayor parte de Chile, enero es el mes que los profesores ocupan para capacitarse, para planificar y para hacer una serie de cosas que acá no se hacía y que hoy incluso me han llegado reclamos de por qué no se sigue teniendo los dos meses de vacaciones. En el tiempo del señor Cornejo se estableció dos meses y después la señora Sol retrotrajo la medida a un poco más de dos semanas.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Acá hay dos cosas, como usted lo está planteando, que es una discusión de mayor aliento, que también se puedan sentar los representantes de los profesores, de los asistentes de la Educación, porque acá son muchos que son acuerdo, que son parte de la discusión que se dio con estos gremios.

Es bueno que lo revisen.

Por ejemplo, muchos de los profesores que participan en vario de los colegios, y lo digo porque me han llamado, están con contratos finiquitados al 31 de diciembre y todavía no le renuevan contrato. Y lo más probable que se lo hagan por un tema, según entiendo, presupuestario, a partir de febrero o marzo.

Entonces, tampoco entiendo que una persona que no tiene contrato, que no se le va a pagar tenga que trabajar enero y febrero.

Si ese tipo de situaciones la despejamos, se aclaran, se arreglan, ya no creo que haya ninguna persona trabajador que tenga un contrato vigente, que por responsabilidad legal no trabaje enero y febrero, entonces, me parece importante hacer esos dos alcances.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero todos sabemos que los profesionales que están a contrata termina el 31 de diciembre y el proceso de renovación demora, pero la mayoría de ellos, salvo que se les haya comunicado tienen la certeza de que van a tener la continuidad.

Por lo tanto, cuando alguien tiene la certeza, de hecho hay profesionales de este Municipio que hoy están "sin contrato", porque hemos tenido problemas administrativos, pero que siguen viviendo porque saben que se va a

regularizar, creo que ahí hay una forma de discutir que vamos a tener que darla, pero efectivamente, aquí va haber un énfasis significativo en la capacitación de los docentes para que apunten a la calidad, además, en que apoyemos a las familias, en que construyamos comunidad educativa y eso es parte en lo que viene en el nuevo Plan de Educación.

Aquí se están haciendo cambios importantes. Dije solo el hecho que hoy los directores se vean empujados a formar directorios colegiados, donde tengan que reunirse una vez al mes con toda la comunidad educativa a partir de marzo es un cambio significativo, porque ahí hay comunidad y se va a empezar a establecer comunidad, pero eso es un proceso, no quisiera que nos siguiéramos alejando, les pido que votemos por la construcción.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Respecto a las posibilidades de perfeccionamiento, existen todas las posibilidades para los docentes. Al menos existe un centro de perfeccionamiento que antiguamente o todavía mantiene una sigla, que es el del CPEIP, Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, pero que ya debería llamarse debería llamarse CP, porque la experimentación y la investigación se la quitaron desde el Gobierno Central, ya no ejerce esa función hace dos años, pero por lo menos lo de perfeccionamiento lo mantiene, además, se llevan a cabo programas de trabajo con comunas específicamente, con los directores y con los jefes de UTP de las comunas, eso sí es una política de Estado.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, ¿por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16

"Apruébase modificar el Reglamento Interno de Estructura y Organización del Municipio, contenido en el Decreto Exento Nº2008 De 31 Mayo 2002, modificado por Decreto Exento Nº1368 de 31 marzo 2003, Decreto Exento Nº3285, del 5 septiembre 2005, Decreto Exento Nº31 96 de 27 junio 2006, Decreto Exento Nº2833 de fecha 10 agosto del 2009 y Decreto Exento Nº1812 de 23 abril de 2010, en el sentido que se señala, y a contar de esta fecha:

1) ***Crease en el Departamento de Salud Municipal, el Subdepartamento Técnico y Administrativo, cuyas Funciones Especificas son las siguientes:***

ACUERDO N° 16 (Continuación)

El Departamento de Salud contará con un Sub Departamento Técnico y Administrativo, a cargo de un Sub Jefe Técnico y Administrativo, el que tendrá dependencia directa del Jefe (a) del Departamento de Salud y sus funciones serán las siguientes:

FUNCIÓN GENERAL

Asesorar al Jefe del Departamento de Salud en todas las materias relativas a la Atención Primaria de Salud en la comuna y coordinar y supervisar la labor de las distintas unidades del Departamento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

a) Subrogar al Jefe (a) del Departamento de Salud
b) Visar toda documentación que requiera la firma del Jefe (a) del Departamento
c) Asesorar al Jefe (a) del Departamento de Salud en las distintas materias de administración interna del Departamento
d) Supervisar y coordinar el funcionamiento de las unidades del Departamento de Salud, incluidos los consultorios comunales.
e) Asesorar al Jefe (a) del Departamento en el diseño del Plan de Salud Comunal
f) Monitorear y evaluar el estado de avance de los Programas de Salud de APS.
g) Entregar orientaciones técnicas para el desarrollo de los convenios entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Norte u otras instituciones.
h) Participar, en conjunto con el Jefe (a) del departamento, en las reuniones técnicas a nivel comunal.
i) Monitorear los indicadores de Índice de Actividad de la Atención Primaria y Metas Sanitarias
j) Velar por la correcta difusión y aplicación de normas, protocolos de atención, material de apoyo educativo y otras directrices emanadas desde el Ministerio de Salud.
k) Participar, en conjunto con el Jefe (a) del Departamento, en el equipo comunal del "Programa de Acreditación de Instituciones de Salud"
l) Proponer al Jefe (a) del Departamento, acciones de salud, tendientes al correcto manejo y cumplimiento de los programas técnicos que se realizan en los Centros de Salud, en conformidad a las directivas emanadas de las entidades pertinentes.

ACUERDO N° 16 (Continuación)

m) Supervisar, controlar y evaluar que los Directores de los Establecimientos de Salud, cumplan de manera oportuna con la emisión de los informes estadísticos mensuales, enviados al Servicio de Salud respectivo, y reportar al jefe (a) del departamento del cumplimiento e incumplimiento de esto.
n) Formular la creación e implementación de medidas de innovación para mejorar la respuesta sanitaria a los problemas de salud de la comunidad.
o) Velar por la implementación del modelo de salud familiar y el modelo de atención en la red de Establecimientos de salud Municipal.
p) Realizar entrevistas técnicas a postulantes a cargos de los Centros de Salud
q) Asesorar la contratación de suministros y prestación de servicios para el Departamento de Salud.

cimientos de Salud, cumplan de manera oportuna con la
n de los informes estadísticos mensuales, enviados al Servicio
ud respectivo, y reportar al jefe (a) del departamento del
miento e incumplimiento de esto.
ar la creación e implementación de medidas de innovación para
r la respuesta sanitaria a los problemas de salud de la
idad.
por la implementación del modelo de salud familiar y el modelo
ción en la red de Establecimientos de salud Municipal.
r entrevistas técnicas a postulantes a cargos de los Centros de

ar la contratación de suministros y prestación de servicios para
rtamento de Salud.
ollar otras funciones que le solicite el Jefe (a) del Departamento
én en el ámbito de sus competencias

e en el Departamento de Educación Municipal la d de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, Funciones Especificas son las siguientes:

dad velará por el cumplimiento de los procesos de cada una de las unidades
M, relativos al diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación.

es de la Unidad

orar al Alcalde y Concejo en lo relativo a las políticas educacionales que
r el cumplimiento de estándares de calidad en la educación, parvularia,
nedia, técnico profesional, científico- humanista y de adultos, a través de la
n de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los
, que permitan la fiscalización y evaluación de los programas educativos,
do con ello la equidad, entendida como que todos los alumnos tengan las
oportunidades de recibir una educación de calidad.
ñar, implementar y aplicar un sistema de medición del aprendizaje de los
. En ese contexto, podrá elaborar informes evaluativos basados en el
ño de los establecimientos educacionales y establecer medidas de apoyo y

Establ
emisió
de Sal
cumpli
n) Formul
mejora
comun
o) Velar p
de aten
p) Realiza
Salud
q) Asesor
el Dep
r) Desarr
que est

2) Creas Unida cuyas

Esta Uni
del DAE

Funcion

- 1.- Ases
velen p
básica, r
aplicaci
docentes
asegurar
mismas
- 2.- Dise
alumnos
desempe
fortaleci

ACUERDO N° 16 (Continuación)

- 4.- Instaurar, administrar y preservar los Registros y Estadísticas de información relevante, relacionada con los procedimientos de mejoramiento de la calidad y de los diferentes instrumentos de evaluación aplicados.
- 5.- Velar por el correcto uso de los recursos estatales y municipales. Para ello podrá, solicitara rendición de cuentas, ordenar auditorías, solicitar informes y supervisar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Sección de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
- 6.- Asumir funciones de Jefe del departamento de Educación, cuando éste se ausente del servicio, por razones de salud, feriado legal u otras.
- 7.- Participar en todas las instancias y decidir, respecto a la facultad que le asiste a los directores de establecimientos educacionales de proponer anualmente al Sostenedor el término de la relación laboral, del 5% de los docentes del establecimiento que hubieren resultado mal evaluados , según lo dispuesto en el **artículo 70 de la Ley N°19.070.**
- 8.- Supervisar y evaluar a los Directores de los Establecimientos Educacionales y sus equipos directivos, de conformidad a los procedimientos establecidos en la normativa legal vigente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sólo le pido que recuerde mi mensaje de las relaciones humanas.

EL SEÑOR ALCALDE: Créame que nunca olvido sus mensajes, es más los recuerdo todo los días, cuando me vienen los rumores de confabulación, siempre están presente. No se preocupe, siempre lo recuerdo.

5.- ASIGNACIÓN TRANSITORIA POR EL ARTÍCULO 45, DE LA LEY 19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Teníamos en Tabla la aprobación de esta asignación transitoria por el Artículo 45, de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.

Para no causar problema a los profesionales que están esperando que llegue su remuneración, voy a someter a consideración de ustedes y aprobación esta Tabla, hoy y espero que la aprobemos.

No obstante, quiero comunicarle a todos que para el próximo Concejo la vamos a presentar de nuevo y va a ser transformada, porque hay cosas, que según Control no calzan y que tienen que ser reevaluadas.

EL SEÑOR ALCALDE: De hecho, hay algunas que vamos a empezar a descontar a la brevedad, porque ya tenemos indicaciones de Control y además va haber un cambio en la política de las asignaciones, que van a estar dirigida a las funciones críticas.

Por lo tanto, lo que les pido para no generar impacto negativos, esto hoy lo aprobemos, pero que todos tengamos claro que lo vamos a volver a reformular y va a volver a estar en Tabla en un Concejo próximo.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Estas asignaciones se otorgan por aplicación del Artículo 45 de la Ley 19.378, que establece a la autoridad municipal la facultad de mejorarla a un número determinado de funcionario con la aprobación de Concejo.

De esta forma, al igual como en años anteriores, se proponen los montos que se señalan para los cargos que se desempeñen en los centros de Salud y en el Departamento de Salud.

Además se señalan las personas que actualmente desempeñan estos cargos, las profesiones de ellos.

Las labores que desarrollan, ya que cada una de estas asignaciones se hace en forma paralela a las funciones que ya tienen los cargos. Es decir, por ejemplo, el caso de los coordinadores técnicos administrativos, que para centro de Salud es una enfermera, adicional a su función de enfermera, bajo esta asignación tiene la obligación de coordinar toda las labores técnicos y administrativas del Cesfam, vale decir, los reemplazos de personal, la asignación de horas médicas, los controles, todo ese tipo de cosas que se hacen en el consultorio.

Lo mismo pasa con los coordinadores de los Cesfam, en estos casos, en el consultorio Petrinovic, el coordinador de sector es un médico y en el consultorio de Recoleta es un administrativo. O sea, no hay distinción del perfil que se exige, sólo la experiencia que ellos tienen en los consultorios.

Posterior a eso, están la asignación de coordinación intersectorial y promoción de la Salud, que está a cargo de una asistente social, a la cual se le cancela ese monto, por efectuar la coordinación comunal, que está basado en los lineamientos que entrega el Plan de Promoción de Salud, que llega anualmente desde el Ministerio, al igual que las asignaciones que se generan para otros convenios, como es el caso de los cuidadores de pacientes postrados. También la asistente social se encarga de toda la coordinación comunal, adicional a sus labores de asistente social de consultorio.

Para los directores, se les otorga una asignación. Estos montos están reajustados en el 5% en relación al año anterior. Se les otorga el monto de 388 mil 500 pesos, por la responsabilidad que conlleva el cargo.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: De la misma forma tenemos asignación de coordinación para el módulo dental, es el dentistas que trabaja ahí y que ejerce toda la labor administrativa y técnica y para el programa de Salud del estudiante que provienen el primero del convenio de Junaeb y el segundo también convenio Junaeb el convenio del estudiante.

Una asignación especial se otorga a los conductores del Sapu, que funciona en horario diferido al del funcionamiento de los consultorios y se le otorga un incentivo adicional a los conductores que trabajan en los días festivos, sábados o domingos y feriados. Además al coordinador del servicio de urgencia, que puede ser un médico o una enfermera que por desarrollar esta función en el horario diferido se le otorga una asignación que está reajustada en el 5%.

Al coordinador de la unidad técnica oftalmológica, que funciona adosada al Sapu, que es la tecnóloga médico que está a cargo de ese centro.

El caso del coordinador del centro comunitario de rehabilitación que se encuentra en el consultorio Petrinovic que es el kinesiólogo, que a parte de sus atenciones normales debe desarrollar la coordinación de este centro.

Esta son todas las asignaciones que dicen relación con los centros de Salud.

Posterior a eso vienen las asignaciones que dicen relación con el Departamento de Salud.

Asignación de responsabilidad por la jefatura de Administración y Finanzas que estaba refrendada en el concurso, donde se señaló que la remuneración para ese cargo era similar al grado 6 de la escala municipal. Con esa asignación, más la remuneración de la escala del sector Salud, se llega hasta el nivel 6 de la escala municipal.

Asignación de subrogancia del director de Salud, en los casos que no esté el Director titular, a la persona que asuma ese cargo, se le otorga una asignación por el monto de 796 mil 987 pesos.

Asignaciones de los encargados de cada unidad, que se asimilan a las escalas municipales, alcanza el monto de la escala municipal del nivel 8, que es para la encargada de recursos humanos, el encargado de contabilidad, tesorería y operaciones.

Dado que todo los funcionarios que ejercen esta función, son funcionarios administrativo que están como máximo en el nivel 13 de la escala de la categoría E)

La asignación de encargado comunal de estadísticas, es un monto que está designado, porque hay que nombrar a una persona en este cargo, no existe, que es el encargado de las estadísticas comunales, dado que el financiamiento del departamento tiene relación con el control, la supervisión de estas estadísticas para generar los recursos.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Asignación del encargado comunal de fármacos, que es un profesional químico farmacéutico y la asignación de la encargada de desarrollo de proyectos que corresponde al arquitecto del departamento por los montos que se señalan.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Cuando usted dice para un número determinado de funcionarios, es decir, es parcial, no es total, para un número determinado.

¿Estos funcionarios están sujetos a alguna calificación?

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Todo los funcionarios de la dotación están sujetos a la calificación y la evaluación del jefe directo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Este 5% de reajuste es porque lo dice la ley o porque es un capricho.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No es facultativo, puede mantenerse igual que el año anterior, reajustarse es facultativo.

EL SEÑOR ALCALDE: Es facultad, en este caso, de la Administración saliente.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Una consulta, respecto a los cuidadores de pacientes postrados, ¿qué parámetros se usan para asignar los recursos a los cuidadores de postrados?, porque si la Ficha de Protección Social, dice que tiene sobre 8 mil 500 puntos, al parecer que ese es el parámetro que están usando, no tienen derecho estando las 24 horas las personas cuidando el enfermo igual que cualquier otro, porque a esas personas se le está negando la posibilidad de recibir un estipendio sólo por la Ficha de Protección Social.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Los cupos son limitados, entregan 90 cupos anuales para asignación de las personas que puedan participar de estos convenios.

Esos cupos vienen asignados por el Ministerio de Salud, la evaluación, la asistente social del consultorio que es la coordinadora, trabaja en conjunto con las asistente de los otros centros, y ellos determinan, dependiendo los antecedentes que se presenten, entonces, más allá desconozco si es el tema del procedimiento, si necesita un informe con todo los antecedentes de cómo se incorporan cada una de las personas, pero no manejo esos datos en estos momentos.

EL SEÑOR ALCALDE: Más allá de la consulta, además es un tema que escapa a nuestras posibilidades, porque viene definido de arriba.

Quiero hacer dos observaciones generales, de por qué esto debe ser revisado.

1.- Porque no compartimos el criterio.

Creemos que las asignaciones deben estar referidas a las funciones criticas que están en la última parte de la función de Salud, que es la más crítica o no exclusivamente, pero ahí concentrado y de manera prioritaria, por sobre la asignaciones a los roles directivos, la asignación de responsabilidad es una asignación, que desde mi perspectiva, personal, es más que discutible.

2.- Me parece discutible leer la asignación de subrogancia.

Aquí, a los funcionarios municipales, cuando subrogan a un jefe, salvo que estén haciendo una suplencia formal, nadie les paga nada y aquí en Salud pagamos la subrogancia después del décimo día, con una asignación que en lo personal, tampoco creo que esté dentro de las políticas de esta administración.

3.- La asignación tiene una función clara y una ley clara.

Es asimilar a un grado y la mayor parte de esta, no calzan con ningún grado, algunas tienen 40 mil pesos más, otras 70 mil pesos más, y eso hace que en el fondo estén fuera de la ley, de hecho el informe de Control dice que aquellas que están, no asimilado a grado y que están por sobre el grado al cual están asimilados por contrato para entregarla, deben reintegrar las platas que han sido pagadas bajo esta forma.

Entonces, digo que aquí hay que hacer una revisión un poco más profunda y final de lo que son las asignaciones, tanto porque va haber una nueva política como porque hay que asignarla y ajustarla a un grado de la Planta y porque además vamos a revisar, la definición.

Así que por lo mismo les pido la votación, con estas observaciones.

Entonces, ¿por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17

"Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una Asignación Municipal 2013 para los Funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican:

ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (ART. 45 LEY 19.378) AÑO 2013

Nº Personas	Conceptos: Asignaciones por desempeño de los siguientes cargos	Asignación por Persona $	Total mensual $
4	Coordinación Técnico Administrativo Cesfam.	88.200	352.800
11	Coordinación Sector Cesfam.	44.100	485.100
1	Coordinación Intersectorial y Promoción de la Salud.	80.000	80.000
1	Coordinación Comunal Programa Cuidadores Pacientes Postrados, Estipendios	150.000	150.000
4	Asignación de Responsabilidad Municipal Director Cesfam.	388.500	1.554.000
1	Coordinación Del Modulo Dental.	120.000	120.000
1	Coordinación del Programa Salud del Estudiante.	105.000	105.000
3	Asignación para Ejecución del Programa Salud del Estudiante.	15.750	47.250
12	Asignación Conductores Sapu.	3.000	36.000
1	Coordinación Servicio Atención Primaria de Urgencia.	115.500	115.500
1	Coordinación de Unidad Atención Primaria Oftalmol Uapo.	120.000	120.000
1	Coordinación Centro Comunitario de Rehabilitación CCR Comunal.	120.000	120.000

1	Asignación de Responsabilidad por Jefatura Departamento de Salud.	1.448.041	1.448.041
1	Asignación de Responsabilidad por Jefatura Administración y Finanzas	1.040.482	1.040.482
1	Asignación Subrogancia del Director del Departamento de Salud.	796.987	796.987
4	Asignación de Responsabilidad por Subrogancia Cargo de Director Cesfam, por Ausencias Justificadas por Período Igual o Superior a 10 días continuos.	200.000	800.000
1	Asignación Encargado de Recursos Humanos.	291.728	291.728
1	Asignación Encargado de Contabilidad.	191.445	191.445
1	Asignación Encargado de Adquisiciones.	162.750	162.750
1	Asignación Encargado de Tesorería.	541.843	541.843
1	Asignación Encargado de Operaciones.	426.822	426.822
1	Asignación Encargado Comunal de Estadísticas y Registros	162.750	162.750
1	Asignación Encargado Bodega Comunal de Fármacos e Insumos Médicos	120.000	120.000
1	Asignación Encargada De Desarrollo De Proyectos E Inspección Técnica.	189.000	189.000

Médicos

2013	(Hrs. Contrato) - (Hrs. Colación)	Hrs. De Cumplimiento	Bono Mensual
Jornada 44 horas	41,5	37,8	$ 216.552
Jornada 33 horas	33	30	$ 162.414
Jornada 22 horas	22	20	$ 108.276
Jornada 11 horas	11	10	$ 54.138

6.- EXPOSICIÓN EMPRESA CPA CONSULTORES AUDITORES SOBRE "EVALUACIÓN Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DESDE LOS AÑOS 2000 AL 2011".

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a escuchar una presentación, de lo que se ha dado en llamar una auditoría de los 12 años de la Administración anterior, que fue solicitada por el Concejo.

No obstante, quiero hacer una observación, algo sé de auditoría, y con todo respeto por quienes nos van a hacer la presentación, los informes que recibí no califican para ser llamados auditoría.

O sea, aquí no hay una revisión de cuentas, no hay nada, disculpen que se los diga a quienes participaron en el Concejo anterior, aquí no hay nada que se parezca a una auditoría de los últimos 12 años.

Esto más bien parece un informe donde una parte de la Administración anterior, que estaba quebrada, aquí hay varios que siendo del mismo partido eran oposición, trató de esclarecer ante el público cuál es el origen de la deuda y del mal manejo presupuestario, para sencillamente establecer responsabilidades. Con esa sensación me quedé y hago esta observación para prevenir a quienes nos escuchan y a quienes están en el Concejo de que lo que vamos a encontrar no es una auditoria.

EL SEÑOR PABLO ÁLVAREZ: Tal como explicó el señor Alcalde, esto no es una auditoría, o sea, era imposible hacer una auditoría en 30 días, abarcando un período de 10 años.

Efectivamente, esta no es una auditoría, sino que sólo se trató de determinar, como usted lo expresó, en que períodos se produjeron los déficits, a partir del año 2000 hasta el año 2011.

La exposición nuestra va a estar referida a ese tema, no vimos los comprobantes, no vimos los papeles, sino que sólo nos limitamos a obtener la información de los informes oficiales emitidos por las distintas autoridades, ya sean de esta Municipalidad o la Contraloría General de la República o la Subdirección Regional de Desarrollo.

Así que quiero expresar desde mi punto de vista, y coincidimos con el señor Alcalde y creo que los señores Concejales cuando solicitaron esto, tuvieron en mente eso, no creo que sea otro el objetivo.

EL SEÑOR PABLO ÁLVAREZ: Voy a dejar con ustedes a nuestro analista y socio de consultoría, don Walter Soto, quien estuvo directamente trabajando con las cifras, y reitero que esto fue revisado, conversado y discutido con los distintos estamentos de la Municipalidad, porque ese trabajo de 10 años, requiere un conocimiento acabado de todo lo que sucedió en ese período y por supuesto la gente de la Municipalidad que se inició este estamento cuando se inició esta Municipalidad, conocía mucho mejor que nosotros los momentos en que se produjeron estos déficit y como el señor Alcalde de esa época trató de revertir esta situación.

EL SEÑOR WALTER SOTO: Tal como lo decía el señor Alcalde, no es un servicio de auditoría, sino que es más bien un peritaje sobre la gestión presupuestaria que la Municipalidad ha desarrollado durante los últimos 10 años.

Es una formulación de la formulación y la ejecución presupuestaria.

Los objetivos generales del estudio están especificados en las bases, tengo entendido que a los señores Concejales se les entregó una copia del informe, donde consta con mucho más detalles cada una de las cosas que aquí voy a exponer.

Los objetivos del estudio eran:

- Establecer el período o momento en que se origina el déficit operacional del municipio.
- Determinar las razones por las cuales se origina este déficit operacional.
- Analizar el comportamiento a través de los años de este déficit operacional.

Los antecedentes en los cuales estuvo basado este análisis fueron:

- Los Balances de Ejecución Presupuestaria (ingresos y egresos) para los períodos comprendidos del año 2000 al 2011.
- Los informes de Gestión del 2005 al 2010, el Plan de Desarrollo Comunal del 2011, el Plan de Inversiones 2010-2013.
- Plan de Homologación Presupuestaria.

Los balances de ejecución presupuestaria no eran homologables, porque tenían planes de cuentas distintos; y a partir del año 2008 hay un cambio en la formulación de cuentas. Por lo tanto, hubo que efectuar un análisis detallado de asignación de cuentas para que los balances fueran homologables y comparables.

EL SEÑOR WALTER SOTO: La primera labor que tuvimos que hacer fue homologar los balances, lo cual fue el trabajo más tedioso, porque había que analizar cuenta por cuenta y asignarla a otra cuenta, según la descripción que esa cuenta tenía en el origen y la descripción que tenía el nuevo plan.

Con ellos se elaboró un calendario y un flujo de caja para los 10 años cuenta por cuenta.

Se efectuó toda la corrección a moneda de diciembre del año 2011, de manera que los valores fueran comparables.

Y con toda esa información se analizó los quiebres que presentaban las diferentes cuentas en el transcurso de los 10 años, entendiendo por quiebre, cambios significativos de aumento o de disminución de los montos contemplados.

Con todo ello se hizo posteriormente un análisis de gestión año por año.

Los resultados del análisis son los que voy a explicar:

Primero, los quiebres que se observaron en las distintas cuentas son quiebres puntuales y que tienen una explicación, lo más importante son el análisis sobre los balances año por año.

En los ingresos de patentes municipales, se observa un importante incremento, un 40% entre los años 2010 y 2011.

Debido a una rebaja en la tasa impositiva decretada por el Municipio, para un determinado sector de la comuna, se atrajo a de un gran número de empresas inversionistas y generó un fuerte aumento en patentes municipales.

Lo vemos en el cuadro de 2007/ 2008, este es un corte de los 10 años, donde se ve el aumento en recaudación de patentes.

En los derechos de aseo, se ve una reducción producto de un cambio en la legislación que condonaba una serie de deudas.

La explotación de concesiones sufre un quiebre, producto de la recaudación de estacionamientos que se licita a partir del año 2010, recaudándose el ingreso por el concepto de dos años 2010/ 2011.

Los arriendos de propiedades sufren una reducción producto de la enajenación de propiedades.

Tenemos una curva donde esto se analiza. Estamos hablando de moneda de igual fecha, totalmente comparable, donde están las curvas de ingresos por concepto de patentes municipales.

En rojo están los ingresos por derecho de aseo.

En verde los otros derechos.

EL SEÑOR WALTER SOTO: En azul la explotación de concesiones.

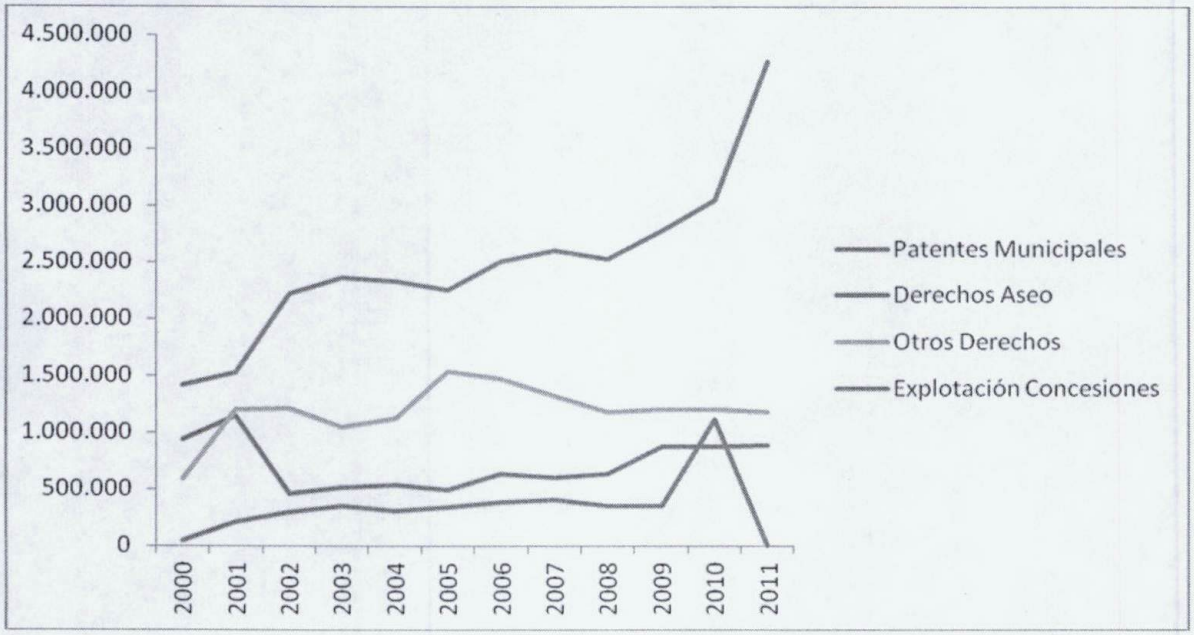

Hay un aumento de rentas de personal, producto de una homologación establecida por la Ley 20.198, que incrementa las rentas para el período 2008 en adelante.

Gastos de personal, han sufrido un fuerte aumento en el municipio, total de personal de Plan, a Contrata, otras remuneraciones y otros gastos de personal.

En combustible y lubricante, se nota un quiebre importante, producto del aumento de flota de vehículos.

Servicio de electricidad y agua, sufren un incremento.

Publicidad muestra incrementos en los años 2004 y 2008.

Los servicios de aseo sufren un incremento en los gastos.

La ejecución presupuestaria en los 10 años, muestra un presupuesto que tiene un grado de cumplimiento relativo, cada vez menos cumplido, menos cercano a la realidad.

Se nota claramente que los presupuestos han sido crecientes y que no estaban basados en los ingresos reales e históricos; y con ello se nota que el grado de cumplimiento cada vez es menor, 91, 86 hasta 80, 55, 78 y 73%.

La ejecución presupuestaria muestra que los ingresos siempre han sido menores que los gastos, devengados período por período.

Vamos a analizar la situación generada año por año:

EL SEÑOR WALTER SOTO: El año 2000 el déficit operacional es de 41 millones de pesos, y el cumplimiento presupuestario es de 91,3%.

Hay ingresos que estaban contemplados presupuestados, pero que no son percibidos en el ejercicio y que son una venta de activo, el fondo común municipal y unas multas.

El año 2001, el déficit operacional es de 614 millones, es un 7,5% del presupuesto, y el cumplimiento presupuestario es de 86,8%.

También hay ingresos no percibidos que estaban en el presupuesto y no se recibieron, venta de activos, derechos varios, patentes municipales.

El año 2002, el déficit aumenta a 522 millones, el cumplimiento presupuestario es del 90,7%.

Hay una reducción de derecho de aseo de 939 millones y hay ingresos no recibidos, por un impuesto territorial, derechos municipales, fondo común, hay una fuerte inversión en remodelación de Avda. La Paz, por 108 millones de pesos.

El año 2003, hay un déficit operacional de 391 millones, 3,9% del presupuesto, con un cumplimiento presupuestario del 90,2, ingresos no percibidos en el Cementerio, derechos municipales y patentes municipales -solo doy las cifras más relevantes- y una enajenación de propiedades por 426 millones de pesos que genera ingresos.

Las inversiones son de 287 millones, principalmente en futbolito.

El año 2004, el déficit operacional es de mil 192 millones, 11,5% del presupuesto, cumplimiento presupuestario 81,6%.

Los ingresos no percibidos corresponden a Cementerio, derechos municipales, patentes municipales, en cifras importantes, el cumplimiento presupuestario no se logra, a pesar que se produce una enajenación de propiedades por 953 millones, también existen inversiones por dos mil 270 millones.

El año 2005, hay un importante déficit operacional de 676 millones, un 6,6% del presupuesto, un incumplimiento presupuestario del 85,3%.

Hay importantes ingresos que no se percibieron, por Cementerio, permisos de circulación, patentes municipales, derechos municipales, fondo común e inversiones, hay inversiones por 322 millones en Dorsal.

El año 2006, un déficit operacional de 367 millones, un cumplimiento presupuestario de un 85,5%.

Hay importantes ingresos no percibidos, hay enajenación de propiedades por mil 52 millones y hay inversiones en vehículos, Paseo de Las Artes y habilitación de dependencias municipales.

EL SEÑOR WALTER SOTO: El año 2007, el déficit operacional es de 718 millones, con un 4,9% del presupuesto y un cumplimiento presupuestario del 85,5%. Hay ingresos no percibidos importantes en arriendos, permisos de circulación, patentes municipales, derecho municipales, transferencias, fondo común, otros ingresos varios.

Hay una enajenación de propiedades por 776 millones y hay inversiones en vehículos, paseo de Las Artes, diseño de edificio consistorial, programa Recoleta, gimnasios varios, etc.

El año 2008, el déficit operacional se incrementa fuertemente, mil 662 millones de pesos, 11,4%, 84,4% del cumplimiento presupuestario.

Hay ingresos no percibidos, patentes municipales, otros derechos por mil 500 millones, permisos y licencias, multas, fondo común, venta de bienes, recuperación de préstamos, transferencias, etc., aumento de gastos en personal y servicios básicos de electricidad y publicidad, hay inversiones en obras civiles, piscina, Casa de la Cultura.

El año 2009, el déficit operacional es de 2 mil 917 millones, con un incumplimiento presupuestario de un 83,4%.

Hay ingresos no percibidos, lo más importante en otros derechos por mil 100 millones, derechos de explotación por mil 88 millones.

Hay un aumento de gastos, bienes y servicios, electricidad y aseo por 800 millones, hay un juicio perdido con KDM por 296 millones y hay inversiones de consultoría, obras civiles y equipamiento.

El año 2010, el déficit operacional es de 2 mil 991 millones de pesos, 13,0% del presupuesto, un cumplimiento presupuestario de 78,5%.

Ingresos no percibidos por patentes, derechos, otros derechos, por transferencias, por multas, por ingresos, etc.

Hay un aumento en concesiones de parquímetros por 803 millones, un aumento en gasto de emergencia por 328 millones, consecuencia del terremoto y hay inversiones en vehículos, consultoría, ampliación de obras, equipamiento.

El año 2011, el déficit operacional es de 3 mil 435 millones, 19,7% del presupuesto, un cumplimiento presupuestario 76,7%, ingresos no percibidos por patentes, otros derechos, derechos de explotación, permisos y licencias, multas, etc., aumento de ingresos en enajenación de propiedades Recoleta 676 y 672 y patentes comerciales mil 200 millones, en inversiones hay en obras civiles, consultoría, ampliación de obras.

Las conclusiones de este análisis son las siguientes:

1. El período 2000 al 2003 existe un equilibrio presupuestario y un relativo cumplimiento de la formulación presupuestaria.

2. A partir del año 2004, se observa un creciente déficit operacional, el que se ve fuertemente incrementado con posterioridad al año 2008.

EL SEÑOR WALTER SOTO: 3. A partir del año 2004, los presupuestos claramente no obedecen a ningún criterio técnico ni de comportamiento histórico.

4. El año 2008 el déficit operacional vuelve a incrementarse.

Durante el período se observan venta de propiedades, el año 2003 Dávila Baeza, por 320 millones, son valores corregidos a diciembre del 2011, no es el valor que aparece real en el momento que se hace la transacción.

La propiedad de Juárez por 735 millones, Gandarilla con esquina López de Bello, por 800 millones de pesos, locales de la Vega chica, por 680 millones y Recoleta 676 por 844 millones.

El déficit operacional observado para todo el período se muestra en esas curvas. En azul es el déficit operacional real logrado y en rojo el déficit operacional, si no se hubiese efectuado la enajenación de las propiedades que nombre anteriormente. O sea, se logra un déficit operacional sobre los 3 mil millones de pesos y si no se hubiera enajenado las propiedades, se hubiera logrado un déficit sobre los 7 mil millones de pesos.

Este es el resultado del análisis, ustedes tienen un informe detallado con esto, tengo todos los antecedentes disponibles para entrar en cualquier análisis mucho más detallado.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero plantearle al Concejo que el día que ustedes quieran fiscalizar a esta Administración y que encarguen una auditoría.

La ley establece que la auditoría es de ustedes, no de la Administración, por lo tanto las bases de licitación la debieron haber hecho ustedes, no la Administración.

La definición de contenidos de la auditoría la debieron haber hecho ustedes, no la Administración.

El Concejo anterior incurrió en un solo -y para mí muy grave- error. y que fue encargar una auditoría, pero permitir, que quien era auditado definiera qué era lo que esperaba como estudio.

Por lo tanto, no cumplió el objetivo que este tenía.

Cuando el Concejo quiere fiscalizar al Alcalde y hacerle una auditoría al Municipio, el Alcalde es solo instrumento del Concejo para pagar, no es quien encarga la auditoría que fue lo que pasó, solo el comentario antes de hablar, esperamos que esto no se vuelva a repetir.

Creo que a partir de ahora, el Concejo podrá estudiar y veremos si tenemos la capacidad económica de hacerlo, de poder estudiar una auditoría de verdad.

Acá hay información sumamente relevante, sobre todo para nosotros y para la nueva Administración.

EL SEÑOR ALCALDE: Sabemos que cualquier empresa, que hubiera sido Administrada por la UDI en estos últimos 12 años, hubiera quebrado hace rato, y hubiera habido desfalco hace rato y hubieran vendido todo las empresas y todo los activos.

O sea, aquí, si no fuéramos una parte de la Administración del Estado, que por ley no quiebra, uno podría hablar que la UDI quebró a Recoleta, y es así de duro.

A nosotros no nos pueden cortar la luz por ley. Aunque no la paguemos en un año, la tienen que seguir dando, por ley.

No nos pueden cortar el agua, por ley, nos tienen que permitir seguir funcionando.

Pero, si cualquier organización no parte del Estado hubiera estado en manos de quienes estuvieron aquí, estaría quebrada hoy día.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Agradezco la exposición de las personas que han hecho este estudio.

Ya sabemos que se suscribe a una información, que no es auditoría, pero creo que es muy útil y es muy útil para decir dos cosas.

En el primer o segundo Concejo, a propósito de una exposición del señor Alcalde, los primeros antecedentes con los que se encontraba la Municipalidad, tuve una intervención en que señalé como testigo de aquel tiempo, en que me atrevía responsablemente a señalar cuándo y cómo el déficit de Recoleta se iniciaba en esta Municipalidad.

Sostuve que en el otoño del 2004, a propósito y previo a la campaña del ese entonces, el señor Alcalde Cornejo en un Concejo nos sometió a una aprobación escandalosa del presupuesto, en el que nos opusimos como está constado en Acta, pero la mayoría del Alcalde en ejercicio la aprobó y corresponde, hoy día, eso podrán decir esto era un juicio político de Moreno, cosas políticas del Moreno.

No, hoy tenemos un informe de una empresa, que objetivamente ha estudiado el tema y en el gráfico se ve fehacientemente que el año 2004 a la altura de otoño y en la aprobación de ese presupuesto se inicia la gran crisis presupuestaria de Recoleta, cuyo origen y causa es la gestión y de la decisión irresponsable, del entonces grupo mayoría del Concejo de la derecha encabezada por el señor Alcalde Cornejo.

Si ustedes ven la gráfica eso se continúa hasta el 2008, de manera extraordinaria.

Sinceramente creo que la gestión de la Alcaldesa, señora Sol Letelier, poco podía hacer, esto es como un alud que parte como una bolita chica y al final usted la recibe y es imparable.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que eso le pasó un poco a ella y a su equipo, que era muy difícil contrarrestar esto, porque esto venia con una explosión maltusiana absolutamente imposible de parar.

Quiero decir esto hoy, porque creo que mi primera exposición, que podría ser catalogada de interesada o de sesgada políticamente, hoy queda comprobado a partir de una observación y de un estudio que ha hecho un grupo de personas que acabamos de escuchar, en el texto que está acá y que coincide absolutamente con lo que sostuve en aquella oportunidad.

Además, a la gestión del Alcalde señor Cornejo corresponde más del 90% de las venta de propiedades del Municipio, que ascienden a 3 mil 437 millones.

Cualquier persona que me esté escuchando en la comuna sabrá sumar y restar y decir cuál fue la gran crisis e irresponsabilidad con que se administró este Municipio con las consecuencias para los recoletanos los próximos 10 a 15 años.

A partir de estas cifras y de sumar y restar, se puede apreciar el déficit a pesar de las ventas de las propiedades en ese entonces.

EL SEÑOR ALCALDE: Es notorio el incremento del gasto municipal en los años electorales.

Los dos períodos electorales no solo que tienen que ver con elecciones alcaldes, sino que también es notorio el gasto en las elecciones de Diputadas.

Hay que recordar que tenemos una diputada, que es la señora que en aquel entonces era Alcalde, y eso no es menor y es más, esa misma Diputada va a reelección este año, puedo dar cuenta y puedo dar fe, que este año no va a contar con ningún fondo que no sea de ella o que selo consiga ella, pero llama la atención el tipo de gastos, publicidad se incrementa más del doble en los años electorales, llama la atención, por decir lo menos, pero seguimos en la investigación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quisiera hacer algunas preguntas y que me las contestaran del punto de vista contable.

Ustedes, producto de su propia ponencia, pueden colegir si acá hay daño patrimonial y si ustedes ven si hay alguna negligencia, en términos de cómo se ejecutó la contabilidad del Municipio y si se ajustaron a las normas contables que establece Contraloría, en términos de los principios de la contabilidad.

EL SEÑOR WALTER SOTO: Son juicios de valor que no quiero entrar en esa materia, porque si usted vende una propiedad, está malversando los fondos de la Municipalidad.

EL SEÑOR WALTER SOTO: A nuestro juicio, la única observación que me puedo atribuir es que hubo un abultamiento intencional de los presupuestos de ingresos y los presupuestos de gastos, porque claramente no hubo un cumplimiento de las metas que de alguna manera se proponían, en términos de generación de ingresos, y claramente no había un análisis histórico para proyectar los ingresos, sino que aparece una cifra, que son mil 200 millones de aumento en una determinada cuenta de ingresos que no se va a cumplir.

Respecto de su última pregunta, no hay ninguna negligencia desde ese punto de vista, tampoco hicimos un peritaje de eso, pero la única negligencia, para mí, son especies de abultamiento de ingresos.

No hay ninguna observación al respecto.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Por qué hay la base de comparación de los años, es disímil toda vez que hay comparación de gastos, por ejemplo, electricidad, por distintos conceptos, o sea, porque en algún caso se utiliza, incluso en los ingresos, base de comparación el 2008 al 2011, en otra oportunidad en el 2005 al 2008. ¿Es porque ese concepto no se ejecutó en los otros períodos?

EL SEÑOR WALTER SOTO: Como dije al comienzo, la primera parte de la exposición, intenta observar los quiebres que existieron en el período y los quiebres aparecen en el período en que los muestro en el gráfico.

Ahora, está toda la información disponible en un CD, para analizar todo el flujo de los 10 años, pero es sólo para graficar a nivel de exposición en este Concejo.

Ahora aparecen como que no se percibieron, y en el ejercicio siguiente aparece otro presupuesto que tampoco se percibe y no se investiga el porqué no se percibieron.

No hay ninguna gestión que permita identificar por qué no se percibieron. De repente hay presupuestado la venta de una propiedad, esa propiedad no se vende, y el año siguiente nuevamente aparece la venta de esa propiedad y tampoco se vende.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Entonces, esto lo vamos a entender como un estudio o un análisis descriptivo presupuestario, no es una auditoría, porque como lo señaló el señor Alcalde, la auditoría necesita definir criterios de auditoría, tiene que tener un alcance, tiene que haber evidencia y esa videncia contrastada a los criterios, tienen que generar un hallazgo que uno lo explica y dice se cumplió o no se cumplió y el porqué no se cumplió, que no es el caso, aquí hay una situación descriptiva solamente de hechos.

EL SEÑOR WALTER SOTO: Aquí hay un análisis efectuado para 10 años, en un plazo de 3 semanas, que era el plazo que disponíamos para hacer este estudio, y obviamente en ese plazo es imposible efectuar una auditoría de 10 años.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Estoy viendo el final del documento, dice "de no haber sido por la venta de los activos el déficit actual alcanzaría a los 7 mil 500 millones de pesos".

¿Por qué no se dice que el déficit es ese y no el otro?

EL SEÑOR WALTER SOTO: Porque los activos ya no están, las propiedades se vendieron.

Hago la comparación con y sin venta de activos.

Ahora, usted puede sacar las conclusiones que quiera, pero claramente estoy diciendo este es el déficit sin venta de activos y este es el déficit con la venta de activos.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Para el común de la gente, el déficit es el otro, porque ellos no son a tener esto, entonces que se diga que el déficit son 7 mil 500 millones.

EL SEÑOR WALTER SOTO: No sé cuál es el común de la gente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que más me llama la atención es que aquí se asignó una licitación que incluía hacer una auditoría.

EL SEÑOR WALTER SOTO: No.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Acá dice que es una licitación pública que tiene un número, que correspondía a una auditoría solicitada por la Municipalidad de Recoleta y esa licitación fue en algún minuto tuvieron que volver a subirla porque no había oferentes.

Posterior y finalmente fueron ustedes los únicos oferentes.

¿La licitación fue hecha para una auditoría?

EL SEÑOR WALTER SOTO: En el título de la licitación aparece la palabra auditoría, pero cuando uno lee el texto y los objetivos del estudio, son establecer el período o momento en que se origina el déficit operacional, determinar las razones por las cuales se origina ese déficit operacional y analizar el comportamiento a través de los años.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el entendido de que nosotros como Concejo Municipal lo solicitamos -quiero aclarar que en esa oportunidad no fui de las personas que firmó esa carta solicitando la auditoría, porque entendía bien, que era muy difícil, era muy prolongado y se necesitaba un presupuesto bastante alto y de hecho también lo dije que era necesario definir los parámetros y de hecho coincido plenamente con lo que dice el señor Alcalde-, lo que está acá siento que no corresponde lo que se licitó con el producto que recibimos, entendiendo que las razones que ustedes explican son absolutamente legítimas que en un mes no se puede hacer el análisis, pero no corresponde por lo que nosotros solicitamos en el Concejo, lo que fue aprobado en el Concejo.

EL SEÑOR WALTER SOTO: No sé lo que corresponde haber solicitado en el Concejo, me resumo exclusivamente a los objetivos que aparecen en las bases.

EL SEÑOR ALCALDE: Al principio lo dije claramente y lo dije dirigido hacia mí.

El Concejo no puede delegar la función de la auditoría en el Alcalde, porque convierte al Alcalde en juez y parte, lo que el Concejo anterior hizo, lamentablemente por acción, error u omisión, fue o por presión.

Lo importante es definir que el Concejo anterior delegó en aquella Administración a quien quería auditar la responsabilidad de elaborar las bases, y ahí está todo el error, porque el estudio hecho corresponde a las bases del estudio licitado, más allá del nombre que le hayan puesto.

El nombre le queda grande, cuando me dijeron que había valido 10 millones de pesos, dije esto no es una auditoría, por lo tanto, ahí hay un tema que tienen que resolver, ahí hay otro juicios de valor.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero partiendo de la base que no corresponde, quiero agregar algunos puntos, ustedes tuvieron en sus manos el informe de Contraloría. No lo tengo en mis manos en este minuto, los Concejales que venimos del período anterior sí lo recibimos, hay ciertos análisis que hace la Contraloría General de la República y son muy distintos a los que se plantean acá.

Por ejemplo, tengo en cuenta que no aparece el tema de los pagos de las cuotas atrasadas de la construcción del Edificio Consistorial, no figuran acá.

EL SEÑOR WALTER SOTO: En el ejercicio 2011, ¿cómo se financia este déficit? Con pasivos.

EL SEÑOR WALTER SOTO: Si analiza el estado de situación al 2011, se debe en electricidad, en agua potable, en cuotas, en basura, en proveedores, hay 3 mil 700 millones en pasivo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el fondo para información de los Concejales que se incorporan, sería bueno que recibiesen ese informe de la Contraloría que es bastante completo, y el análisis es distinto, de alguna manera la Contraloría tiene una mirada distinta a la que se plantea acá.

Respecto a los gastos y venta de las propiedades, creo que si uno le pregunta a los recoletanos, que entre tener inversiones en propiedades versus construir una Corporación Cultural o iluminar canchas o arreglar el Estadio Recoleta, creo que no hay por dónde perderse, dónde es mejor que estén esos recursos.

EL SEÑOR ALCALDE: Alguna de esas inversiones que usted mencionó se hicieron con inversión directa o fueron FNDR.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Varias sí.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero la Corporación Cultural es FNDR, las luminarias son FNDR y si usted le pregunta a toda las organizaciones sociales que no tienen sede…

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Todo los proyectos requieren de una inversión parcial del municipio.

EL SEÑOR ALCALDE: Sí, la inversión administrativa es hacer la licitación que son dos millones de pesos, la pregunta es concreta, porque todo lo que usted mencionó, es con financiamiento externo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El concurso para hacer el Edificio Consistorial fue hecho por el Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero no estamos hablando de 3 mil millones.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No, estoy hablando de obras que se hicieron en este período y la verdad que es distinto cuando esas platas se reflejen en obras a que se reflejen en gastos para la administración del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En la Administración pasada, el Concejo pasado cuando llegó, el primero que hizo una solicitud de auditoría externa fue el Concejal Patricio Lobos y no hubo quórum.

La segunda oportunidad fue cuando estaba terminando el período de la Administración pasada, tuvimos poco tiempo, faltaba un mes para que terminaran los 4 años.

Esas fueron las dos oportunidades en que se solicitó esta auditoría.

Creo que con los elementos que nos entrega usted, es atribución de nosotros como Concejo ahora poder tomar una determinación en cuanto a subsanar lo que compramos, porque compramos una manzana y nos dieron una pera.

Entonces, no es lo que queríamos, creo que debiéramos hacer alguna propuesta en términos de lograr los objetivos que nos habíamos planteado.

Desde el punto de vista del interés de la comunidad, para subsanar errores de análisis, en términos de lo que es transparencia, uso de los presupuestos, debiéramos plantearnos una nueva auditoría.

Lo dejo como propuesta al Concejo, porque creo que es la solución que debiéramos darle a la comunidad para su tranquilidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pido que lo evalúen como Concejo, también que aluden los costos que esto implica, porque finalmente estoy pagando los juicios que perdió la Administración anterior, la auditoría que necesitamos hacer para aclarar la Administración anterior, el déficit operacional lo estamos tratando de resolver. De hecho, lo vamos a disminuir significativamente este primer año, y la verdad que es discutible y estoy a disposición del Concejo.

Lo que sí quiero recordar, y aquí se dice claro, hay una negligencia inexcusable en el manejo presupuestario y quiero dejar constancia de que según la ley, los Concejales que aprobaron dichos presupuestos, son solidariamente responsables. Aquí está Artículo 81, pero también hay una responsabilidad política de aquellos que concurrieron con su voto a la aprobación sistemáticamente de presupuestos abultados.

Eso es importante que la comunidad lo sepa, sobre todo enfocado en los cuatro Concejales de la derecha, que permanentemente le dieron la mayoría, luego del empate en el Concejo a las autoridades vigentes.

Efectivamente, hay que ser honestos "de tener o encubrir, disfrazar" el déficit a través de duda y de pasivo, no me parece ético, y aquí hay irregularidades, hay falta a la probidad, hay una negligencia inexcusable y esto la comunidad tiene que saberlo.

Por lo tanto, lo vamos a informar.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahora que nos toca la primera cuenta pública en marzo, vamos a informar el estado en que hemos recibido el Municipio para que todos los recoletanos y el país lo sepan con todo los detalles.

Muchas gracias señores.

EL SEÑOR WALTER SOTO: Gracias a ustedes, y reitero que para cualquier información adicional, estamos a su disposición.

7.- EXPOSICIÓN SOBRE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL COMUNA DE RECOLETA.

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Trabajo en la Dirección de Secplac, soy geógrafo.

Esta es la presentación del Sistema de Información Territorial.

Es un proyecto que viene impulsado por el nuevo Alcalde.

Esta es una imagen satelital de la comuna (presentación con imágenes), tenemos unos datos de la población de la comuna de Recoleta, es del Censo 2002, los datos del Censo 2012 todavía no están liberados a la comunidad, por eso estamos trabajando con estos datos antiguos.

La superficie comunal es de 16 kilómetros y los predios y las manzanas no las conocemos, son temas que hemos estado averiguando en toda las Direcciones. Hemos tenido reuniones con los directores, hay datos que no se conocen a nivel del Municipio.

Entonces, la idea con este sistema es empezar a que cada Dirección tenga toda la información unificada, que no esté como isla y que cada dirección solo maneje estos datos.

La idea es que todas las Direcciones del Municipio podamos manejarla y que después pueda servir para que la comunidad pueda consultar.

Para esto se generó un Acta de constitución del proyecto con el nombre del proyecto, que sería Sistema de Información Territorial de Recoleta SITREC.

Directora del proyecto, Gianina Repetti, Directora de Secplac.

Coordinador de Proyecto, Jacqueline Calderón.

Revisor del Proyecto, Enrique Tapia, que es el Administrador.

Clientes Principales serían las Direcciones Municipales y la comunidad.

El Acta de Constitución tiene fecha del 16 de enero 2013.

Justificación del proyecto:

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: La idea es que tengamos un Municipio líder en el uso de las tecnologías de la información, que se haga una integración de todos los sistemas municipales en el territorio, lo que comentaba, que cada Dirección tiene sus datos, pero son separados. La idea es que estén integrados y que todos podamos tener acceso y manejo de la información.

Administración y uso eficiente de datos geográficos, teniendo una planificación integrada con enfoque territorial, todo lo que se genera en el municipio, la información uno la puede llevar al territorio, podemos saber en qué sector se está invirtiendo, se está generando beneficios sociales, consultas, todo eso lo podemos llevar al territorio a una expresión cartográfica.

La idea es que haya una participación ciudadana en todo este sistema.

El territorio como un lenguaje común que apoya el trabajo en equipo y la relación municipio – población.

La descripción:

La idea es tener una carretera de datos de información, que cruzan toda las Direcciones y esa se integren en el Sistema de Información Territorial de Recoleta y que a la vez esto pueda servir a la comunidad.

Se va a contar con capacitación a cada Dirección. La idea es tener un software, servidores, una base de datos única del territorio, hasta ahora hemos visto que se genera en cada Departamento, en cada Dirección que tiene su base de dato, pero no está integrada. Entonces, la idea es llegar a una integración de todos esos datos. Para esto se requiere un análisis integrado con un enfoque territorial, la participación ciudadana y que nos sirve para focalizar los recursos.

Los hitos que genera este proyecto:

Durante el año 2003, el primero es el levantamiento de requerimientos, lo que ya hemos estado haciendo.

Hemos ido a las Direcciones a ver cómo generar la información, si hay planillas digitales, base de datos si está en papel, cómo se genera esa información, además estamos haciendo el diagnóstico de esto para llegar a construir e implementar una base de datos geográfica, y para tener toda esta base de datos implementar una plataforma tecnológica.

Tenemos la generación de un servicio de mapas en internet y que implica una capacitación, porque aquí van haber usuarios que van a editar información, hay otras personas que solo van a ver información, además se va a unir con unos talleres de cartografía.

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Dentro de lo que hemos visto y proyectado, tenemos la presentación del proyecto, la identificación de los procesos en cada Dirección, Departamento o Unidad, tenemos un origen y estado de los datos, lo que hemos estado hasta ahora recopilando y además viendo los requerimientos, o sea, qué opina cada Dirección, como a ellos les gustaría integrar este nuevo sistema y que ellos necesitarían para mejorar su función.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Para qué sirve lo que se va hacer?, ¿A quién beneficia y cuál es la utilidad que esto genera?, para que le sirve a la comunidad, a la gente del Municipio, para qué me sirve a mí?

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Ahora, el Municipio genera información, genera sus requerimientos, la demanda de vecinos, todo eso está llegando, pero no está unido o por ejemplo, con nosotros, los Departamentos.

No hay una integración de toda esta información, o sea lo que nos serviría al Municipio es saber, por ejemplo los beneficios sociales. En Secplac a veces necesitamos tener datos para postular proyectos. Eso no lo sabemos y tenemos que estar viendo al Departamento, pedir la lista, el papel, porque a veces no está en una base de datos.

Entonces, esto nos ayudaría a todo el Municipio a tener mayor conocimiento de toda la información que se está generando, cómo se están beneficiando las personas, por ejemplo, dónde se está focalizando esa inversión. Esa es como la primera parte para el Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE: Eficiencia y eficacia en uso de los recursos, capacidad de auto evaluación y, por lo tanto, en un circulo con la eficiencia y la eficacia y mayor conocimiento e interrelación de la gestión municipal.

Hoy, todos los Departamentos funcionan como islas que no se conocen, que no saben lo que hacen. Se duplican esfuerzos, se hace una serie de cosas, porque no tenemos información de que hace cada uno, y esto se presta para muchas cosas, entre otras, para que alguna gente abuse del sistema, porque no sabemos si a los que ayudamos los hemos ayudado, si a los que van a pedir una cosa fueron a otro lado a pedir lo mismo y existe la tendencia natural de decir a todo que sí.

Por lo tanto, creo que no estamos ni focalizando bien, ni siendo eficientes en el uso de los recursos, ni siendo eficaces.

EL SEÑOR ALCALDE: En la medida que podamos tener esta información, porque es parte de la nueva estrategia de gestión del conocimiento, esto es parte fundamental para parar la Unidad de Información y Análisis Municipal, va dirigido y en que eso beneficia a los funcionarios, está en todo.

Es una gestión integrada que entrega mayor eficiencia y eficacia a los recursos, vamos a liberar muchos recursos y vamos a hacer todo más rápido y mejor.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Aun así no me queda claro.

Creo que es un sistema georeferencial, como lo señala acá, pero eso es distinto a un sistema integrado de gestión, de información para la gestión.

Entonces, escucho al señor Alcalde en esa línea y acá interpretando, con la salvedad que ojalá los proyectos que se presenten sean más claros y ordenados que este.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que deben haber pasado por manos distinta a la gestión territorial, porque también vi el proyecto y para la gente del área, porque esta es información territorial, es la forma como está expresado y está ordenado y está bien, el tema que son competencias que no todos tenemos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Lo hago por el bien, en beneficio de lo que escucha, de la comunidad, de mi mismo, que no me voy a calificar de experto, eso lo harán otros, pero sí estoy especializado en estos temas, en temas de territorio.

Han pasado por mis canas varias comunas, varios Municipios, con distintas divisiones, de modo que para mí esto no es nada extraño, pero cuando parto leyendo primero la necesidad de negocio, que a lo mejor la palabra negocio tampoco le va a gusta al Concejal Pastén, me molestó de alguna manera, más bien en la necesidad de un modelo de gestión, pero cuando empieza a leerlo y usted leo acá, y lo digo porque vayamos corrigiendo algunas cosas, porque no todo lo que viene acá y porque venga de la Alcaldía o porque venga de las unidades que se dirige en un Municipio, va a estar bueno, o sea, propongo que miremos las cosas con visión crítica y que se permita tener una visión crítica.

Le digo que la justificación del proyecto, más bien la leo como un slogan propagandístico, cuando digo un Municipio líder en el uso de las tecnologías en información, partir así justificando un proyecto no me parece bien, la justificación del proyecto, no lo explica, no es explicada posteriormente en las descripciones que siguen a continuación.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Los objetivos del proyecto tampoco aclaran lo que aquí en la conversación se me hace más evidente, que es un sistema de gestión que tiene etapas, que parte con un modelo de georeferencia para tener información acerca de la gestión que se hace en el territorio, para luego mutar hacia un sistema integrado de gestión donde se pueda conocer y manejar los resultados, tal vez relacionados con el tema estratégico, el que hablaba hace poco el señor Alcalde, respecto de los indicadores de gestión y cuáles son los que están cumpliendo con los estándares deseados o no.

Entonces, ante la explicación que solicito, me va quedando un poco más claro, pero tengo que pedir que me lo expliquen y los documentos técnicos profesionales especialmente para proyectos de esta envergadura tienen que explicarse por sí solos, y tienen que explicarse mucho mejor que la relación verbal después que se establezca posteriormente.

Entonces, hago una acotación, pregunté porque no me quedó claro y si quiere tomarlo en Concejo y la Alcaldía, respecto de mejorar la presentación de los proyectos, lo toman; si no quieren, no lo toman.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero felicitarla por la presentación.

Creo que hay que mejorarla, creo que la intentona de exponer acerca de la información está bien, creo que el que estemos en pañales en cuanto a la información de la comuna, da cuenta de lo subdesarrollados que somos como comuna todavía, una comuna al lado de la ciudad capital, sin saber cuántos postes hay, cuánto cableado, cuánta luminaria, la actualización de esto…

Hace poco estábamos contando los eventos, es decir, acá se requiere una información a todo nivel.

En la Dirección de Obras Municipales, tenemos un montón de cosas que hay que catastrar, porque hay deficiencias de todo nivel.

Nosotros como Concejales hemos ido a conocer las realidades de otras comunales, por ejemplo en Valparaíso, donde un ingeniero nos daba cuenta de cómo están catastrando todo el cableado, los postes, tienen un gran trabajo, pero esto requiere de tiempo.

Recordar que hay un adagio que dice que la información es poder, también diría que la desinformación es poder, y tengo la impresión que se estaba trabajando con este segundo criterio. Es decir, aquí se conocía bien poco, y también constituye poder cuando la gente no sabe lo que tiene.

Nuevamente decirle que sigan adelante, esta información lo ideal es que sea pública, por eso le replico al Concejal Marzuqa, que se puede hacer negocio con información de carácter pública, creo que también hay que tener cuidado, los negocios son buenos, pero esto es Administración pública, o sea, aquí tenemos que parar las antenas cuando se quiere hacer negocio con cuestiones que pertenece a todos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Cuando estamos frente a la enajenación permanente de los bienes del Municipio, creo que estamos frente a negocios y creo que acá los principios de la probidad, del cuidado del patrimonio del Municipio son fundamentales y si vamos a tener información creo que es para beneficio de la Administración misma que tenemos nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Eso es otra muestra de una falta prolijidad, que hay que ir mejorando en la presentación de los proyectos, porque esto claramente hay que justificarlo como modelo de gestión, pero no utilizar la expresión negocio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Quiénes van a tener acceso a esta información?

Van a tener acceso todo los vecinos, porque un vecino va a poder saber cuánto beneficio recibió el del lado y eso me preocupa, porque aquí hay vecinos que son especialistas en venir a revisar las carpetas en la Dirección de Obras para crearle conflicto a su vecino porque no tiene su permiso de edificación o su permiso de recepción final y se dedican exclusivamente a molestar a sus vecinos.

Entonces, si esto va a servir para eso, también hay que tener algunos cuidados, por eso la pregunta concreta, ¿quiénes van a tener acceso a esta información?

EL SEÑOR ALCALDE: Esto es un instrumento para la gestión municipal.

No obstante, como todo instrumento municipal está sometido a la nueva Ley de Transparencia.

Por lo tanto, quien requiera cualquier tipo de información que tengamos y que no comprometa a terceros va a ser entregada.

Ahora, no va a estar disponible en línea, pero si alguien la solicita la tiene que tener, acá no hay ninguna información, salvo que comprometa a terceros que pueda ser reservada, ahora, en términos de uso cotidiano, esto es un tema interno.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Todo el catastro de la nueva ficha.

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Justamente la idea es incorporar toda la información que llega al Municipio, los sistemas que ya hay en el Municipio, que están externos y algunos son internos. La idea es integrarlos.

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Por ejemplo, si en Secplac necesito saber cuánta población discapacitada hay en cierta unidad vecinal, por ejemplo, la idea es que la pueda ver en línea y no tenga que ir abajo a pedir el papel y que me impriman la planilla.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Por ejemplo, la casa donde vive más de una familia, van a estar catastrada separadamente, por familia.

¿Cómo funciona eso?

EL SEÑOR ALCALDE: Por hogares.

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Eso lo entrega el Censo.

EL SEÑOR ALCALDE: La clasificación estadística es por hogares, que es la cantidad de personas que cocinan juntas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, en la nueva ficha es por familia.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero el nivel estadístico sigue funcionando por hogares, que es por la gente que cocinan juntos en un hogar.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: ¿Cuánto va a ser la duración de este trabajo y cuando podría estar en funcionamiento?

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Este proyecto tiene una proyección de 3 años más o menos, porque se tomó la base del sistema municipal que tiene Maipú.

Ahí se demoraron más años en implementarlo.

Entonces, la proyección que tiene es alrededor de 3 años.

La idea es que a partir de fines de año podamos tener algunos productos, también hay que priorizar, porque cada Dirección tiene muchos requerimientos.

Nos hemos dado cuenta que ellos nos solicitan, por ejemplo, tener planilla on line para muchas cosas y procesos que hacen internos ellos.

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Entonces, después que tenemos el catastro de todas las Direcciones, porque nos falta 2 ó 3 que no hemos ido a visitar, es presentárselas al señor Administrador para que se prioricen cuáles son las más urgentes y de ahí empezar a generar los productos, porque con lo más importante que nos hemos encontrado, es que no hay un maestro de calles, o sea, cada dirección ingresa, por ejemplo, la solicitud del vecino con el nombre de Avda. Recoleta, de distintas formas y lo primero que tenemos que hacer es unificar cómo vamos a nombrar a la Avda. Recoleta, si va a ser Recoleta, Avenida Recoleta, Avda. Recoleta, Av. Recoleta, o sea, lo primero es generar eso y de ahí empezar a unificar toda las bases que ya tienen las Direcciones y generar las que no tienen, porque también hay algunos sistema que los hacen en papeles, o fichas.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿Cuál es el costo del proyecto, si está definido y cuales son los productos específicos que se generan, lo mismo que los resultados esperado del proyecto?

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: Se envió por un memo el Acta de constitución…

EL SEÑOR ALCALDE: Esa documentación está.

LA SEÑORA JACQUELINE CALDERÓN: El Memo 73 que se envió la semana pasada.

Los costos son la compra de software, más implementar el servidor, existe pero hay que hacerle algunos ajustes, y eso es alrededor de 10 millones de pesos.

EL SEÑOR ALCALDE: Ese no es el costo del proyecto.

Ese es el costo de los insumos básicos, porque el costo del proyecto también considera y no lo podemos calcular completo anticipadamente, porque depende de la hora/hombre que empiecen a ocupar cada una de las Direcciones para estar metiendo permanentemente los datos al sistema.

Hasta el minuto en que primero partamos por meter toda la información que hay y después hay un costo que es menor que es de actualización, podemos entregarlo en un futuro como estimación.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: ¿El propósito de presentar el proyecto es para someterlo a aprobación?

EL SEÑOR ALCALDE: No, es para darlo a conocer, es información.

EL SEÑOR ALCALDE: Esto se enmarca dentro de los compromisos que asumí de mantenerlos informados de todo lo que vamos a hacer, más allá de si necesitamos o no su aprobación.

Esta es una información para que todos sepan, porque además va a ser muy útil para que los señores Concejales puedan ir a solicitar la información que requieran para su propia gestión.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Una solicitud adicional, la posibilidad de más adelante, si puedan entregar una especie de Carta Gantt del desarrollo, por lo menos de la primera etapa de este programa, porque como es un sistema de capas, lo más probable que acá tenemos un costo de inicio, pero nosotros podemos definir que dura 3 años, pero puede durar 5, puede durar 10, porque usted va a incorporando toda la información que en un momento se determine que se quiere subir.

EL SEÑOR ALCALDE: Es la instalación que tiene un período de 3 años.

El proyecto empieza a funcionar en pocos meses más, cuando tengamos información y podamos ocupar las primeras capas.

Se termina de meter todas las capas en 3 años, pero el proyecto continúa. Es un proyecto de gestión continua, esto es un proyecto permanente, o sea, es incorporar una nueva herramienta en la gestión cotidiana.

Hubo un intento hace algunos años de instalar algo similar, por eso se pagaron 350 millones de pesos y no hay nada, GMA se llamaba.

Había un sistema muy similar, gestión municipal avanzada, se llamaba la empresa, esto lo generaron los amigos del señor Cornejo con él mismo, que está acreditado que sin licitación se les adjudicó el trabajo.

Es un buen proyecto, era un súper buen proyecto, y si estuviera materializado hoy día hasta podrían haber ganado las elecciones, pero no se materializó, y hoy lo que queremos es un sistema que nos permita a todos mejorar la gestión, y creo que es más profundo porque además había un proceso de actualización en cuanto a las metodologías de gestión territorial que son distintas a cuando se instaló esta idea de la gestión municipal avanzada. Hoy día hay mucho más.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Lo que usted plantea es cierto, de la gestión municipal avanzada, pero es cierto también que en algún momento y producto de lo que sucedió finalmente, quedó en el camino, pero fue un sistema que alrededor de dos años estuvo operativo, sobre todo lo que se llamó la ficha de vecinos, y era un producto, que les pediría que fueran hacia atrás, porque permitía tener un control, por ejemplo las solicitudes de los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Se ingresaba la solicitud asociada a un RUT y uno podía -efectivamente, me tocaba en esa época en el Gabinete hacer algún grado de seguimiento- cuando llegaba un vecino con una solicitud, poder desplegar la sábana completa de los beneficios que se le habían entregado a él y toda su familia. Por lo tanto permitía focalizar y redistribuir los recursos de una mejor manera, y además permitía mejorar la gestión, porque habían tiempos de ejecución de las respuestas, fueran positivas o negativas, pero el vecino tenía una respuesta de alguna manera. Cosa que hoy, como se volvió un poco atrás y se volvió a fojas cero, de repente es déficit, de alguna manera la naturaleza humana indica que muchas veces es más fácil no hacer el trabajo que hacerla y a veces hacer un seguimiento o un problema o una solicitud es un problema hoy dentro de la Municipalidad

Lo otro es que muchas veces el vecino termina haciendo la del comprahuevos, que tiene que ir a distintas unidades y no siempre la respuesta es la que tiene que entregarse.

Entonces, desde ese punto de vista, me parece bien. Me parece que es un programa que ayuda mucho y el término de esto me interesaría bajo este mismo funcionamiento, respecto de las directrices de seguridad y de privacidad que va a tener el sistema, porque distinto es que el señor Alcalde o el señor Administrador Municipal, por ejemplo sepa cuántas personas atendió cada asistente social en el Dideco una mañana y a quienes se atendió y que se les entregó, a que de repente todos los funcionarios puedan tener acceso a saber qué se entregó, cuándo se entregó.

Mucho de los temas a veces son un poco más privados.

Creo que va a haber un administrador, seguramente va a haber funcionarios, que van a tener a ciertos niveles acceso y otros no tanto, un poco conocer sin los nombres, pero conocer más o menos cuáles van a ser los distintos niveles de seguridad y protocolo de seguridad que va a tener el sistema.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Hay que tener cuidado, no vaya a ser que también perdamos un poco el derecho de privacidad de algunas personas.

EL SEÑOR ALCALDE: No hay ninguna posibilidad que eso suceda.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En el primer cuadro dice "logrando altas rentabilidades a través de la Administración y uso eficiente de datos, en general, logrando altas rentabilidades a través de la Administración".

Podría usted precisarme a qué se refiere, ¿Quién va a lograr esta rentabilidad?

EL SEÑOR ALCALDE: Uno de los problemas que tenemos en la discusión política de nuestro país es que está llena de prejuicios.

Las unidades de negocios existen en el mundo público y en el mundo privado.

Los clientes existen en el mundo público y en el mundo privado.

Y el cliente no es una razón peyorativa de solo aquel que compra.

Cuando hablamos de cliente interno es aquel que requiere de una función previa para poder realizar su labor de buena forma.

O sea, aquí cuando alguien necesita de otro que le entregue algo, también es un cliente.

Entonces, la militancia mía, me podría poner en el centro del prejuicio, pero les pediría que todos hiciéramos un esfuerzo, por no dejarnos llevar del prejuicio y no atribuir a priori el lenguaje a determinas posiciones ideológicas porque no lo son.

Durante mucho tiempo, se vendió la pomada en este país de que la gestión de calidad, la eficiencia y la eficacia eran patrimonio de la derecha y tenemos la muestra de que no es así.

Hoy hay un Gobierno Comunal de otro signo que históricamente no ha estado asociado a esto, y que es el primero que se preocupa de empezar a poner las cosas en su lugar.

Entonces, pediría, por favor, de tratemos de cuidarnos más en la forma como estamos llevando la discusión.

Sé que fue un desastre intentar instalar el sistema de gestión de calidad en el aparato de Salud nacional, porque todos los funcionarios de la Salud, hace 5 años ninguno aceptaba que al paciente le dijeran cliente, hasta que se entendió que no era una forma de transformar al paciente en solo un consumidor de algo, porque también en la entrega de derecho universales existen clientes.

Si el tema es si uno quiere romper las barreras ideológicas o no, y les pido que en esta gestión seamos capaces de romperlas por el bien de la comunidad y que no sintamos, porque esto es muy injusto, esto es como decir esa vieja máxima que es un mito de que todo lo público es ineficiente, todo lo privado es eficiente.

Conozco una cantidad y más encima hay algunos que erradamente han defendido la tesis que cambiando el régimen de propiedad se resuelve el problema.

Entonces, cuando hay algo público ineficiente lo privatizamos.

Miren Aguas Andinas, no sé si alguien piensa hoy día que la privatización de un bien público persé, significa mayor eficiencia; significa mayor rentabilidad privada, no social.

EL SEÑOR ALCALDE: Y aquí hay muchos ejemplos que dar y yo no podría entender que sigamos con la misma lógica, porque entonces, cuando una empresa privada es ineficiente debiéramos estatizarla, pero no, cuando algo es ineficiente e ineficaz hay que discutir la eficiencia y la eficacia y esto es un instrumento para mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos, que son además de todos los chilenos.

8.- INCIDENTES

8.1. Ordenanza de máquinas de juegos

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En el Concejo Municipal anterior aprobamos una Ordenanza Municipal respecto a las máquinas de juego.

Lo que quiero pedir es que se me entregue la información, si la fiscalización de estos locales está siendo efectiva o no, porque la idea principal era tratar de acotar el exceso de locales que teníamos con máquinas de juegos.

Pero, hoy estamos viendo que están apareciendo más, que incluso algunas están entregando y ofreciendo premios, como motos, viajes y un sinnúmero de cosas, siendo que nuestra Ordenanza dice que eso no puede ocurrir.

Entonces, desde mi perspectiva, hay un problema de fiscalización, creo que la fiscalización no se ha hecho, también se pidió que para demostrar que las máquinas no son de azar, sino que son de habilidad y destreza, tenían que entregar un informe previa certificación, está en la Ordenanza.

Me gustaría saber cuáles son los locales que tienen patente y que han presentado para obtener esa patente la información que la Ordenanza pide, porque hoy día hay una población enorme de estos locales y parece que fiscalización no ha habido mucha.

De hecho, hay una carta que le han enviado a usted uno de los locatarios en que ha sido una denuncia importante respecto a este tema.

EL SEÑOR ALCALDE: En el próximo Concejo va a tener la información, señor Concejal.

8.2. Participación ciudadana
- Programa de Corporación Cultural
- Seguridad ciudadana e iluminación

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: El viernes recién pasado asistí al seminario de participación ciudadana que se efectuó en la comuna, en el cual usted también estuvo y dio su opinión con respecto a la organización, al estilo de organización y al estilo de participación ciudadana.

Quiero señalar que me quedé con una favorable impresión respecto a la pasión, al sentimiento, al compromiso, al sentimiento, a la identificación de los dirigentes vecinales y a la elocuencia con la que se plantearon desde distintos puntos de vista, independientemente de ser algunos de ellos discrepantes, sin embargo, se nota la intención de empuje de sacar adelante la comunidad vía participación de las personas.

Ojala en futuras sesiones, en futuros seminarios o encuentros, se logre contar con una Unión Comunal unificada, o de alguna manera con acciones coordinadas o enlazadas, independientemente de la figura legal que esta tenga.

Poder tener una mayor convocatoria, porque al menos los asistentes demostraron la calidad de gestión que se puede lograr, así que bien si vamos a sacar un resultado final más o menos, le pongo mal.

Asistí el sábado a la entrega del programa anual de la Corporación Cultural.

Quiero felicitar a los organizadores, me pareció de muy buen nivel, hubo un lindo y significativo ritual de representantes de la comunidad mapuche acá de la comuna, donde el que lo presenció tuvo la fortuna de asistir a un evento que uno podría decir, ni turisteando logro quedarme con esta visión respecto de la relación con la tierra y el amor por la naturaleza que demostró ese ritual que realizaron, donde la plantación de dos árboles, no es sólo una remoción de tierra y la colocación de un par de raíces, sino que como este pueblo se conecta con la tierra y con la naturaleza y en ese sentido demuestra una vez más que el pueblo mapuche la vi su dignidad y los derechos que le fueron despojados y que necesita recuperarlos para enseñanza de todo el pueblo chileno.

Espero que se cumpla con el programa, porque es un programa bastante ambicioso, así que espero que todos hagamos votos y que los acompañemos en la realización de aquel.

Tema vecinos.

Tengo una carta, la estoy leyendo ahora, a raíz que se la comenté a usted la semana pasada y usted que pidió que lo hiciera en esta oportunidad para tener más antecedentes, lo cual accedí, porque me pareció que era lógico.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Es una carta que hace un llamado de atención a la preocupación que tenemos que tener, cada vez mayor por la seguridad ciudadana, partiendo de nuestras responsabilidad, entre otra, de tener bien iluminadas nuestras calles y los sitios de reunión de la gente, especialmente las plazas.

Esto se trata del Pasaje Charrúa que tiene en su centro una plaza y está mal iluminada, supe de la intervención del funcionario, don Patricio Flores, del Departamento de Iluminación, y no hubiera presentado esta situación, si no fuese porque la explicación que recibieron los vecinos, que por lo demás acá hay un listado de 20 vecinos que firman este requerimiento, le explicaron a la persona que encabeza esta petición, de que ellos no podían hacer nada hasta que no interviniera el Departamento de Aseo y Ornato.

Entonces, mi planteamiento va, ya que estábamos hablando de sistemas de calidad y mejorar los tiempos, de esta tramitación, desde el punto de vista positivo lo estoy diciendo, no del punto de vista peyorativo, estos tiempos por los que deben pasar que ojala sean los menores, y cuando va a ser resuelto este problema de iluminación.

8.3. Solicitud de grupo de judo
- Proyecto de pavimentación participativa
- Proyectos para adultos mayores

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Hay un grupo de Judo, tiene una visita de 10 maestros de otros países, que solicita para el 20 de febrero efectuar un evento, una muestra, a la que van a invitar a la comunidad y van a mostrar varias disciplinas, entre las cuales acrobacia, armas de corte, entre otras, le voy a pasar esta solicitud.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: También recibí la carta, ojala se pueda ayudar al grupo, porque tiene muy buenas causas aparentemente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solicito información sobre un proyecto de pavimentación participativa en calle Carolina, entre Urmeneta y Texas.

Tiene una ficha de postulación y corresponde a la Unidad Vecinal Nº 10.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solicitar información sobre la aprobación de proyectos para instituciones de adulto mayor que fueron dados en noviembre, de 150 mil pesos, corresponde al ítem proyecto municipal 2012.

Hay varios adultos mayores que me han solicitado información acerca de eso porque hasta la fecha no lo reciben.

8.4. Temas relacionados con el Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Para que sea respondido formalmente por el señor Director del Cementerio. Se han acercado algunas personas y me han planteado un par de inquietudes que tiene que ver con que se estaría cobrando hoy el peaje, por ejemplo de algunas cuidadoras, que normalmente las van a dejar porque son personas de edad, no deben ser más de 6 personas, pero se está aplicando la norma general de cobrar peaje que no es menor, lo que significa que ellas tienen que cancelarlo.

Entiendo que fue cesado en sus funciones el asistente social del Cementerio que era una personas que estaba por acuerdo de la Asociación de Funcionarios del Cementerio, y que apoyaba todo los problemas que normalmente enfrentan las familias de personas que son de escasos recursos, los sepultureros, los trabajadores del Cementerio, para ver si se puede reponer, o ver alguna fórmula de apoyo desde el área social a las familias de estos funcionarios que no son pocos.

Confirmar si es así o no, que habría alguna instrucción de eliminar de todos los espacios públicos, las cruces y crucifijos.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que plantee y lo digo y lo respondo yo, no el señor Director del Cementerio, es que para los que no conocen la historia del Cementerio General, este es parte de una lucha del pensamiento laico en nuestro país, que fue formidable en el período en donde se dio, era cuando existía un solo cementerio católico y a nadie que no fuera católico se le permitía ser enterrado en la ciudad.

Por lo tanto, fue una lucha que no puede ser, para mí, desvirtuada y que debe ser repuesta.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que planteé, porque además las cruces que estaban puestas en la entrada del Cementerio se rescataron desde las tumbas que han sido demolidas y que han sido apropiadas por el Cementerio y están, y lo que plantee que en los lugares del ingreso oficial, lo que debía estar era la historia y ningún signo de ninguna religión, que dentro del Cementerio cada uno puede tener en su propia tumba los signos religiosos que quiera, pero el Cementerio General, como patrimonio, histórico, cultura, tangible e intangible tiene algo a que hacerle honor y es la laicidad y es de todos.

Entonces, lo que dije fue o me sacan los signos cristianos de los lugares oficiales del ingreso de la oficina o los ponen todos y eso significaba poner una media luna musulmana, una estrella de David, un cruz, ya que este es un cementerio laico, los cementerios religiosos que están adornados con figuras religiosas desde su oficialidad son otros, pero este es un cementerio laico y de toda las religiones.

De hecho quiero explicarlo, estamos planeando una refundación del Cementerio General con un pequeño cambio de nombre. Vamos a estudiar la posibilidad de llamarlo Parque Histórico y Patrimonial Cementerio General y queremos potenciar su imagen de parque.

Es una forma de instalar el Cementerio General en una nueva imagen colectiva.

El Cementerio General es parte fundamental de la historia de nuestro país y lo vamos a convertir.

Me llama la atención, por ejemplo, que sea recorrido y que haya sido recorrido tantas veces por el Santiago College, por el Grace, por colegios de otras comunas que vienen siempre a recorrerlo y que ningún colegio de Recoleta lo haya recorrido en una visita oficial.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Respecto del Cementerio, me reuní con algunos locatarios del sector de las floristas de Recoleta, me hicieron algunas sugerencias, como que tuvieran una mayor supervisión de los locatarios, en cuanto a las salida que tienen fuera del local y de las flores, porque en algunas partes tienen que bajar las escaleras para seguir continuando el paseo o comprar flores en otros sectores, porque no dejan espacios, pediría que eso se regularice por favor.

EL SEÑOR ALCALDE: Les comento que estamos mandando un par de inspectores para fortalecer las labores inspectivas del Cementerio.

8.5. Temas relacionados con agua potable

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Traspaso algunas inquietudes de los vecinos. De La Valleja están pidiendo que se les habilite una llave para regar una plaza.

Los locatarios, la gente de la Feria de La Serena, están solicitando preocupación por habilitar una llave detrás del CAP y la posibilidad de un baño. Entregué una carta, pero es bueno recordarlo.

He manifestado en reiteradas ocasiones el problema que hay en el sendero, que dividió el Parque Metropolitano con Valdivieso, se sale el agua porque hay un ducto que pasa por abajo y se ha roto de manera permanente.

Creo que a Aguas Andinas, hay que hacerle ver su responsabilidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya se hizo. Lo están solucionando.

Lo que me dice el Jefe de Operaciones de Aguas Andinas es que ellos están mandado a hacer, porque hay dos posibilidades, cambiar toda la tubería, que es un tema que nos mantendría sin agua a un gran sector de la comuna durante bastante tiempo y lo otro es mandar hacer unas abrazaderas nuevas, que son las que se mandaron a hacer, de tal manera de no interrumpir el suministro por tanto tiempo, porque esto podría ser instalado y están esperando que llegue las abrazaderas para que se instalen.

Respecto del tema de los baños, las ferias tienen en el compromiso de uso, la responsabilidad sobre los baños.

Estamos hoy avanzando sobre una nueva Ordenanza, en donde vamos a poner condiciones nuevas, porque se ha ido convirtiendo una carga para el Municipio, algo que es un beneficio hacia la comunidad, pero que no debiera significar carga para éste.

Estamos evaluando cuál va a ser el nuevo trato con las ferias, porque tenemos muchas opiniones positivas, pero tenemos también bastantes reclamos de cómo operan y tenemos que llegar a un acuerdo con los vecinos y con las ferias para seguir operando.

8.6. Daños del terremoto que permanecen
- Instalación de grifo
- Techumbre de cancha de Escuela Marcela Paz
- Demora en entrega de documentos de Obras
- Baño para floristas

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ: Anoche estuve en la constitución de un Comité de Adelanto, Esfuerzo y Esperanza, de la Chacabuco 3, fue constituido por 33 personas y en conversación con los vecinos.

Hay algunos problemas que son más o menos graves, hay daños por el terremoto sin reparar.

En los pasajes Tacuabe, Uruguayana, Pando y Santa Bárbara, los vecinos piden la instalación de un grifo, porque se han quemado dos casas y las mangueras de los bomberos no alcanzan a llegar.

En Santa Bárbara 4073, hay una pandereta a punto de caer, lo que no sé si para el terremoto le hicieron la encuesta correspondiente a la gente y si se vio el tema de la demolición de lo que estuviera malo y la reparación, porque a ellos no le entregaron nada.

Qué pasa con la techumbre de la cancha de la Escuela Marcela Paz, lo expuso hace algunas sesiones. El problema es que si no se va hacer, que se saque material de ahí, porque es un lugar de acopio, los niños están jugando encima de eso y más de algún accidente se va a producir y alguien tendrá que responder por eso.

El problema con el Departamento de Obras actual es que hay gente que viene a sacar el certificado de línea e informes previos, hay una persona hace 20 días que todavía no tiene respuesta y es una cosa que se mete al computador sale grabado, se firma y está listo, pero no se ha hecho, sé que no es tan así, pero 20 días, pasando por 4 personas, en 4 días debería estar listo.

Hablando de los floristas del Cementerio General, hace algunos años, cuando se hizo el quiosco para que trabajaran, a ellos no se les hicieron baños, y es gente que trabaja todo el día y tiene sus necesidades, tienen que ir a los restaurante, así que sería recomendable que se viera el tema de los baños para la gente que trabaja ahí, porque no solo debemos exigirles, también tenemos que darle.

8.7. Solicitud de persona con enfermedad congénita - Creación de Unidad de Mediación Vecinal

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Tengo una carta en mi poder, que está dirigida al señor Alcalde, viene de la señora Milka Gómez, fue entregada a más de un Concejal, me llegó.

EL SEÑOR ALCALDE: Si está dirigida al Alcalde, infórmele a la persona que se la entregó, que las cartas al Alcalde las recibe de manera privada en su oficina, si alguien me quiere mandar mensaje, con señores Concejales son mis fiscalizadores no mis intermediarios.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Recurrió a mí la persona, se trata de una persona que tiene una enfermedad congénita incurable y está pidiendo una solución laboral, para mejorar sus ingresos y poder tratarse su enfermedad, hay un diagnóstico médico, nosotros hicimos gestión.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría que lo viéramos después arriba.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Pero no hay explicación o solución razonable por parte del señor Director de Vía Pública, ella está dispuesto a canjear su puesto en el Persa Zapadores, por un puesto en Patronato o un local.

Informarle que el domingo estuve una reunión a la cual asistió don Fares Jadue, don Felipe Barría, con un dirigente de la Unidad Vecinal de Los Cardenales poniente, y tienen un problema que usted está al tanto.

Hay un conflicto respecto a la dirección de la Junta de Vecinos, un tema que se hace relevante dado que sería lato explicar la situación, es poner en funcionamiento urgente una Unidad de Mediación Vecinal, que me parece que puede contribuir a recibir los reclamos de distintas partes y resolver conflictos.

Lo expuse esto hace varios Concejos atrás, a raíz de una sugerencia que me hizo uno de los Jueces de Policía local de la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Hace 3 Concejos informamos que en las medidas nuevas de seguridad estamos creando la Unidad de Mediación Vecinal.

Si no hay más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 13.25 horas.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias a todos.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.